

PROGRAMA DE PODEMOS CANARIAS

para las elecciones de mayo 2019

Índice

Agricultura, ganadería, pesca y aguas	5
Democracia, instituciones y seguridad	11
Economía, innovación y exteriores.....	23
Educación y universidades	34
Empleo, derechos sociales y vivienda.....	40
Industria, energía, comercio y consumo.....	47
Infraestructuras y transporte.....	53
Justicia, igualdad, inclusión y diversidad	57
Territorio, medio ambiente y cambio climático.....	66
Turismo, cultura, deportes y juventud.....	75
Sanidad	83

Agricultura, ganadería, pesca y aguas

Derecho al agua potable. Consideramos que el abastecimiento y la calidad del agua potable es un derecho de la ciudadanía que no puede estar en manos privadas ni sometido a presiones especuladoras. Por ello recuperaremos la gestión pública y directa de las infraestructuras, minimizando el impacto de la demanda poblacional sobre los acuíferos insulares y promoveremos un sistema de depuración adecuado a los niveles de consumo de la población residente, tanto en zonas turísticas como residenciales. Eliminaremos las captaciones ilegales de agua y estableceremos un plan para reducir la pérdida de agua en todas las instalaciones de gestión del agua.

Ciclo integral del agua. Pondremos en marcha un plan para la reutilización del agua, estableciendo el denominado ciclo integral del agua, teniendo en cuenta todos los factores que lo integran, desde las fuentes de origen natural de los recursos hídricos hasta los sistemas de desalinización, depuración, saneamiento, transporte y calidad del agua. A nivel local fomentaremos la puesta a disposición a los productores agropecuarios de agua depurada para su reutilización a precios reducidos, fomentaremos el desarrollo de políticas locales de depuración de aguas, poniendo en marcha proyectos locales sostenibles con nuevas tecnologías localizada en los focos de generación de vertidos y que hagan posible el aprovechamiento de las aguas potables depuradas y que no sean vertidas al mar.

Protección de las aguas y la vida marina. Pondremos fin a los vertidos a nuestro mar, persiguiendo aquellos vertidos no autorizados y estableciendo un plan de contención de la contaminación marina que incluya el tratamiento de la salmuera en las instalaciones desalinizadoras de aguas y la prevención de la eutrofización de nuestras costas. Estableceremos mecanismos de control de carácter periódico de los índices más significativos de salud marina, como los niveles de acidez media de las aguas interinsulares.

Pesca. Haremos un estudio de la evolución de las pesquerías en Canarias y de la sostenibilidad de nuestro mar, reformando la legislación en materia de pesca para adaptarla a las artes de pesca que permitan mantener rentas dignas a nuestros pescadores. Mejoraremos los medios de control, dotando de más recursos humanos y materiales a la labor inspectora, para luchar contra la pesca furtiva y la comercialización de productos que no hayan pasado por la primera venta, adecuando sistemas de etiquetado que identifiquen la pesca que se comercializa. También impulsaremos las reformas legales pertinentes para

que la pesca recreativa, en sus distintas modalidades, pueda realizarse con garantías para las pesquerías, atendiendo al impacto de la misma en nuestro mar. Elaboraremos un estudio, en colaboración con nuestras Universidades, donde se justifique científicamente la existencia, ampliación, rotación o nueva zonificación de las zonas actualmente establecidas para la pesca deportiva submarina así como la viabilidad del cazonal como arte de pesca en determinadas zonas de las islas que demandan su uso. Entendemos que es necesaria la armonización de la legislación aplicable a aguas interiores y exteriores por lo pondremos todo nuestro empeño para que así se haga en el seno de la comisión bilateral de cooperación de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. En el ámbito de las competencias que tiene Canarias, haremos las reformas legales necesarias para regular la pesca recreativa de manera que la obtención de las licencias para desarrollar este tipo de actividad esté condicionada a un mayor grado de formación sobre legislación, conocimiento y respeto del medio y características de las capturas permitidas.

Canarias libre de cultivos transgénicos. Queremos que la declaración de la Comunidad Autónoma de Canarias como zona libre de cultivos transgénicos no sea una simple declaración institucional. Por ello, haciendo uso de las competencias en materia de organismos modificados genéticamente atribuidas por la Ley 9/2003 por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y teniendo en cuenta que Canarias es uno de los lugares con mayor densidad de endemismos del planeta y que el 42% del territorio del archipiélago está declarado como Espacio Natural y atendiendo a los riesgos potenciales para las variedades locales y para la biodiversidad que supondrían los cultivos de transgénicos, aplicaremos el principio de precaución, prohibiendo el cultivo de organismos modificados genéticamente en nuestro territorio y evitando así cualquier posibilidad de contaminación accidental de cultivos.

Cuota histórica de atún rojo. Tenemos el firme propósito de que la reivindicación histórica de los pescadores canarios respecto al incremento de la cuota de atún rojo sea una realidad. Atendiendo a los criterios de asignación establecidos en el Reglamento UE 1380/2013 sobre política común pesquera, existe espacio par negociar e incrementar la cuota de atún rojo para nuestros pescadores, especialmente teniendo en cuenta la contribución de esta actividad a la economía local y

el impacto de la pesca sobre el medio ambiente.

Protección del medio agrario. Con el objetivo de preservar las producciones agrícolas y ganaderas en nuestras islas, no permitiremos otros usos que no sean los ordinarios y propios de la actividad del sector primario en el suelo agrario. No obstante, facilitaremos que los agricultores y ganaderos puedan adquirir rentas complementarias por actividades relacionadas con su actividad agraria y ganadera, en especial la comercialización de sus productos y la transformación artesanal de los mismos como productos diferenciados y de calidad, integrando así la producción y el mercado, con especiales incentivos a las producciones ecológicas y sostenibles. Implantaremos un plan canario de limpieza y cortafuegos para la prevención a través de cabañas de ganado en pastoreo que también contemple y desarrolle estas actividades tradicionales como custodia del territorio, así como programas de apoyo a la conservación del paisaje rural y de mejora de los entornos rurales (saneamiento, depuración, residuos) y de la resiliencia del sector primario.

Planes hidrológicos. En cumplimiento de las directivas europeas y de la propia legislación estatal, desarrollaremos los planes hidrológicos de las cuencas de Canarias.

Jóvenes agricultores y ganaderos. Desarrollaremos un programa de formación específico para nuestros jóvenes agricultores y ganaderos, llamados a liderar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en sus respectivos ámbitos de actividad.

Distribución equitativa del POSEI. Distribuiremos las ayudas a la producción local del POSEI de forma que todos los productores agrícolas y ganaderos tengan derecho al cobro de las ayudas en las mismas condiciones y con los mismos derechos. Consideramos que el papel que juegan nuestros ganaderos y agricultores es muy importante para la consecución de objetivos tales como incrementar nuestro autoabastecimiento, proteger nuestras producciones y mantener el equilibrio en los precios de los productos que llegan a los consumidores, por lo que implantaremos medidas para que REAodificaremos el mientas como ganaderos y agricultores es muy importante para la consecuciigilando que aquellos que si éstos puedan beneficiarse de herramientas como la RIC, el REA y el AIEM. Así, modificaremos estos tres instrumentos para que nuestros productores no se vean en una situación de desventaja ante las ayudas (subvenciones, beneficios fiscales,...) a productos importados, que en muchas ocasiones no solo limita sino que

impide la producción local, produciéndose situaciones de competencia desleal. Al mismo tiempo desarrollaremos un estudio de los costes de las producciones agrarias en nuestras islas con la finalidad de que nuestros agricultores tengan unos niveles dignos de renta.

Plan de soberanía alimentaria. En Canarias se importa en la actualidad entre un 86 y un 90 por ciento de los productos de consumo, por lo que somos altamente dependientes de la producción exterior. Por ello implantaremos un plan de soberanía alimentaria de manera que uno de los objetivos transversales del desarrollo agrícola, ganadero y pesquero sea alcanzar mayores cotas de soberanía alimentaria mediante la producción, la transformación y la comercialización de los productos locales. Incrementaremos la inversión en innovación en el sector primario, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de cooperativas agrícolas y ganaderas que favorezcan la concentración de la oferta. Asimismo fomentaremos la práctica de la agricultura urbana de autoabastecimiento.

Protección de la diversidad de las especies. Mejoraremos la diversidad de las especies canarias utilizadas en el sector primario, gestionando de manera más eficiente las semillas que garantizan la producción agrícola en Canarias y garantizando una distribución equitativa de los beneficios derivados de la gestión de estos bancos de semillas, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Aumentaremos la inversión en investigación, desarrollo e innovación en el sector primario así como la mejora de los canales de comercialización para aumentar su competitividad.

Dignificación de la mujer rural. Implantaremos un programa de desarrollo rural con medidas específicas para mejorar las condiciones sociales y de trabajo de la mujer en el medio rural, fomentando la inscripción de las mujeres agrarias en el Registro de Titularidad Compartida.

Producción y comercio sostenibles. Desarrollaremos políticas específicas de fomento de las producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras sostenibles con medidas específicas de apoyo a la agricultura y la pesca familiar, sostenible y mantenedora de nuestras tradiciones, formas de producción, variedades y paisaje y del pastoreo móvil que contribuye al bienestar animal y al mantenimiento de la diversidad de los ecosistemas. Las Escuelas de Capacitación Agraria desempeñarán un papel principal en la formación en prácticas sostenibles, como la

permacultura y la agricultura ecológica, por lo que mejoraremos las herramientas de las que disponen dichas escuelas. También tomaremos las medidas necesarias para que los productores y operadores ecológicos puedan beneficiarse de exenciones a la tasa para la inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias (ROPE) y para la promoción de la agricultura integrada como fase de transición hacia la agricultura ecológica. Potenciaremos los mercados de proximidad, así como el consumo de alimentos de origen local, los denominados de kilómetro 0, que no sólo son productos más frescos y más sostenibles, sino que contribuyen a mejorar la economía y el desarrollo locales. Crearemos una cuota porcentual de responsabilidad para que los establecimientos hoteleros alcancen acuerdos para el suministro de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros locales y fomentaremos la creación de comedores ecológicos y la gestión directa de los mismos.

Diferenciación y promoción de los productos canarios. Fomentaremos el símbolo gráfico RUP como marca que pone en valor la identificación de nuestros productos frente a otras marcas que actualmente producen confusión en los consumidores en relación con el origen de las materias primas de los productos transformados y potenciaremos su consumo.

Aprovechamiento de materia vegetal. Estableceremos medidas para que, en coordinación con cabildos y ayuntamientos, se pueda aprovechar por nuestros agricultores y ganaderos la materia vegetal procedente de los montes, parques y jardines, bien en forma de compost o como mantillo vegetal.

Democracia, instituciones y seguridad

Buen gobierno. Aprobaremos una ley de buen gobierno en la que se desarrolle un régimen de incompatibilidades que restrinja la acumulación de cargos públicos y limite el mandato de los miembros del gobierno a dos legislaturas. Igualmente limitaremos las denominadas puertas giratorias de manera que las personas que tengan intereses personales en un área concreta de Gobierno no puedan acceder a cargos públicos relacionados con dichos intereses ni tampoco puedan reincorporarse al sector privado para desempeñar funciones que guarden relación directa con el cargo que venían desempeñando o impliquen decisiones ejecutivas o directivas que afecten a las competencias desempeñadas como cargo público. Tampoco permitiremos que los cargos públicos puedan concertar contratos con la administración usando el truco de empresas o entidades participadas por estos cuando cesan de dicho cargo público, al menos por un periodo de dos años. En relación con la acreditación de la formación y experiencia por parte de las personas que se propongan para nombramiento de un cargo público, exigiremos la presentación de copias auténticas que acrediten de forma fehaciente la posesión de las titulaciones, formación y cualificación que consten en su curriculum vitae. Los cargos públicos habrán de someterse al cumplimiento de un código ético y a la realización de declaraciones de patrimonio al principio, durante y al final del desempeño de su cargo. Limitaremos los sueldos de los cargos electos a tres veces el salario mínimo interprofesional.

Grupos de interés. También regularemos los grupos de interés y lobbies, básicamente para controlar cómo se relacionan con los cargos públicos y la administración pública en general, creando un registro al efecto y aplicando un código de conducta que garantice el ejercicio ordenado de su capacidad de influencia, de cuyo incumplimiento se pueden derivar la aplicación del correspondiente régimen sancionador.

Régimen de incompatibilidades. Con la finalidad de alcanzar mayores cotas de separación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, propondremos que sea incompatible el cargo como miembro del Gobierno de Canarias con la condición de diputado o diputada del Parlamento de Canarias, con las únicas excepciones del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno de Canarias. Igualmente eliminaremos la compatibilidad del ejercicio de las funciones como cargo público con la docencia universitaria remunerada y la formación del personal al servicio del sector público. Estableceremos la incompatibilidad de los cargos de alcalde y diputado autonómico. Los cargos de

senador que designe el Parlamento de Canarias se dedicaran de manera exclusiva al senado, siendo incompatible con el cargo y sueldo de diputado.

Estatuto del denunciante. Sacaremos adelante una ley que regule el estatuto del denunciante en consonancia con las políticas de la Unión Europea. Con esta figura se busca proteger a las personas que informan sobre infracciones y abusos de Derecho cometidos por cargos públicos. Al final se trata de incrementar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y la transparencia en la actuación de quienes desempeñan cargos públicos. Este estatuto velará por que las denuncias no impliquen represalias contra los funcionarios denunciantes.

Modificación de la ley de transparencia. Impulsaremos la modificación de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública en varios de sus artículos para incluir a los cargos públicos dentro del ámbito de aplicación de dicha ley, incrementar la información institucional que debe estar sometida a publicidad para incluir agendas de trabajo de los titulares de los órganos directivos, de apoyo o asistencia y regular el derecho a reutilizar la información pública. También se publicarán las agendas de trabajo de los altos cargos, especificando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones y habilitaremos la posibilidad de que los ciudadanos puedan proponer la inclusión de actividades en dichas agendas. Asimismo garantizaremos el acceso a las cuentas públicas de la Administración desde cualquier terminal y en cualquier momento pues entendemos que si el dinero es público, las cuentas han de serlo también, poniendo especial hincapié en la adjudicación de las obras públicas. Desarrollaremos el expediente electrónico para conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, su resolución y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso. Igualmente se publicará la información relativa a la publicidad institucional, para que se conozca a quién se paga, en concepto de qué y cuáles son los criterios que rigen la inserción de publicidad en los distintos medios de comunicación.

Auditoría del patrimonio inmobiliario. Haremos una relación del patrimonio público y de los gastos por alquiler con el fin de reubicar con eficiencia los edificios públicos administrativos y recuperar aquellos cedidos. Revisaremos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de reducir los costes de alquiler.

Lucha contra la corrupción. Crearemos la Oficina Antifraude de Canarias para luchar contra la corrupción en el Archipiélago, similar a la que ya se ha implementado en la Comunidad Valenciana. Esta oficina serviría no solo herramienta de lucha contra la corrupción, sino también para prevenir la misma. Estará adscrita al Gobierno de Canarias y que actuará con independencia de todas las administraciones públicas, teniendo capacidad propia para investigar prácticas de corrupción. Estableceremos sistemas de prevención contruidos sobre marcos de integridad, códigos éticos de conducta, controles internos y buen funcionamiento para fortalecer la integridad, ética pública y transparencia en el sector público instrumental, en los operadores que sean prestamistas de servicios públicos o perceptores de fondos públicos. Impediremos la contratación con empresas condenadas por cualquier delito. Impulsaremos una Ley de Financiación de partidos políticos a nivel autonómico

Empleados públicos. Cumpliremos con el derecho a la movilidad de los empleados públicos, a su carrera administrativa y a su promoción profesional, realizando convocatorias de los procedimientos reglados y respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en los mismos dando igualdad de oportunidades a los empleados públicos. Fomentaremos de forma activa la promoción interna, formando y convocando en tiempo y forma las convocatorias pertinentes en todos los cuerpos y escalas, y en su caso especialidad, en el caso del personal funcionario y en las distintas categorías en el caso del personal laboral. Analizaremos la situación de temporalidad de los empleados públicos en la administración autonómica y buscaremos soluciones adaptadas a la realidad canaria que garanticen la prestación de servicios de calidad, sin merma de efectivos.

Acabaremos con las desigualdades retributivas entre el personal de la administración, contemplando iguales incrementos entre los empleados públicos. Asimismo, garantizaremos las condiciones laborales del personal de las empresas públicas canarias, estableciendo condiciones homogéneas para el conjunto del sector público empresarial de titularidad autonómica a través de su adhesión al Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, creando una mesa de negociación propia en este sector que proteja las condiciones de trabajo y su dimensión social a través de una política formativa, de garantía social y reconocimiento de méritos en los procesos selectivos

comunes. Dejaremos sin efecto los acuerdos de gobierno en materia de personal y trabajaremos en un acuerdo marco en el ámbito de la administración general para la racionalización de las relaciones de puesto de trabajo, de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y de la recuperación salarial de los mismos. Igualaremos los derechos, permisos y licencias entre todos los empleados públicos de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estableceremos criterios homogéneos en las listas de sustitución de personal en la administración autonómica, respetando los principios de publicidad, mérito y capacidad, con la misma igualdad de oportunidades y con total transparencia, nombrando al personal temporal o interino, que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, sin generar agravios comparativos entre el personal fijo.

Estructura de Gobierno. Ajustaremos la estructura de Gobierno a criterios de eficiencia y eficacia, objetivos, a la realidad socioeconómica de Canarias, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de las islas. Una estructura que permitan realizar las funciones de los distintos órganos y unidades departamentales, en relación con las unidades administrativas de apoyo a estos órganos, es decir, servicios, secciones y negociados; en definitiva, que la organización responda a las necesidades de los servicios y tareas encomendadas, sea coherente y respete las responsabilidades y tareas propias que estos órganos y unidades tienen, reflejándose en el cumplimiento de los Decretos de las relaciones de puestos de trabajo vigentes, en todos sus aspectos, y que los perfiles especifiquen las tareas encomendadas mejorando la capacidad de los empleados públicos.

Servicios públicos desde lo público. Apostaremos por unos servicios públicos de calidad eliminando la posibilidad de realizar encomiendas de gestión para tareas estructurales, ya que son los funcionarios los garantes de la igualdad y de la transparencia en la prestación de los servicios públicos. Para alcanzar una administración de calidad necesitamos una administración profesional, humana y eficaz al servicio de la ciudadanía y no de intereses políticos y personales. Pondremos en valor el trabajo que desarrollan nuestros funcionarios, con un compromiso claro de defensa de los servicios en la administración pública y no en favor de la externalización y privatización de los mismos.

Personal de libre designación. Plantearemos una reducción

drástica del personal de libre designación en la Comunidad Autónoma, entiendo que debe ser el personal funcionario el que debe estar al frente de los equipos. Aplicaremos los principios y criterios de publicidad y transparencia en la contratación de cargos de libre designación y de confianza dependientes de la Administración Pública Canaria.

Neutralidad. Cumpliremos de forma estricta, e instaremos al conjunto de representantes públicos de la Administración Pública, con el precepto constitucional de un Estado aconfesional y garantizaremos la neutralidad del Estado.

Policía local y policía canaria. Promoveremos la homogeneización de los criterios retributivos del funcionariado de la policía local de Canarias, con respeto a la autonomía municipal, determinando un mínimo común y criterios de composición de las retribuciones, como elemento de coordinación que ha de favorecer la estabilidad y la homogeneidad. Elaboraremos un Plan de carrera profesional, vertical y horizontal, para todos los policías locales de Canarias. Apoyaremos e instaremos a las administraciones locales para que dicten resoluciones de cambio de puesto de trabajo a plazas de segunda actividad provisionales hasta la aprobación, publicación y entrada en vigor de una futura Ley de coordinación de Policías locales de Canarias y, mientras tanto, aquellos funcionarios policiales con incapacidad permanente, que mantengan sus capacidades laborales, sean reubicados en puestos de trabajo adecuados a su diversidad funcional, de forma provisional e inmediata, sin que pueda procederse a la retirada de su credencial y sin que ello suponga pérdida económica alguna para la persona afectada, ni tampoco un agravio comparativo en relación al resto de compañeros a los que pertenezca. Desarrollaremos protocolos de actuación, con la consiguiente formación realizada por la Academia Canaria de Seguridad, que guíen las actuaciones policiales bajo los principios jurídicos de legalidad, necesidad, idoneidad y proporcionalidad, poniendo especial atención a la formación en la atención a mujeres víctimas de la violencia machista.

Servicios Insulares de extinción de incendios y salvamento de carácter profesional. En coordinación con los cabildos y en consonancia con la normativa estatal, tomaremos las medidas necesarias para la creación de servicios insulares de extinción de incendios y salvamento de carácter profesional para atender a aquellos municipios que en su ámbito insular de acción posean una población inferior a las 20.000 personas y todavía no

cuentan con este tipo de servicios públicos. Garantizaremos la consolidación de estos servicios profesionales en el archipiélago mediante la consolidación de las partidas presupuestarias correspondientes con cargo a las cuentas de la Comunidad Autónoma. Asimismo, solicitaremos a la Audiencia de Cuentas de Canarias la correspondiente auditoría de la transferencia de competencias en materia de montes.

Democracia participativa. La ciudadanía debe estar en el centro de la política a través de herramientas de participación ciudadana, por lo que reformaremos la Ley de Participación Ciudadana, impulsando proyectos de democratización de las instituciones públicas, con especial atención a la participación a través de Internet y las redes sociales y estableceremos el referéndum revocatorio como instrumento al que se someterán los cargos electos ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad o de incumplimiento de programas de gobierno. Crearemos una Consejería de Participación Ciudadana Democrática que tenga como finalidad primordial el desarrollo de una estrategia para fomentar la participación ciudadana y el diálogo con las administraciones autonómicas con la finalidad de establecer relaciones de cercanía entre instituciones y la sociedad. Impulsaremos la creación de los Consejos Ciudadanos de Participación en las principales áreas, donde participe la sociedad civil de forma activa en la definición, articulación y evaluación de propuestas con el apoyo por parte de la Consejería de Participación Ciudadana Democrática a la que correspondería la facilitación de diálogo y la financiación, así como la realización de acciones formativas que faciliten la participación. Pondremos en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática, que impulsen referéndum sobre diferentes temas de interés, sin cerrar otras vías de participación para quienes, por cualquier circunstancia, no conozcan las herramientas de participación digital. Queremos que la participación ciudadana también llegue a la elaboración de los presupuestos autonómicos, siendo la ciudadanía corresponsable en las decisiones de gasto. Estableceremos procedimientos de licitaciones participativas en las contrataciones públicas para asegurar la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de las mismas, así como la igualdad de concurrencia. Crearemos una Comisión parlamentaria de Peticiones, habilitando de forma simbólica un escaño extra desde el que se puedan materializar las peticiones ciudadanas y así canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones que solicite la ciudadanía, de forma individual o colectiva, directamente al Parlamento.

La administración y la ciudadanía. Consolidaremos una administración inclusiva, que haga visible la diversidad social y cultural de la isla. Implantaremos los «Cabildos Abiertos» donde la ciudadanía acceda al material, a la información y a los datos de los que disponen los mismos él mismo para su acción política. Crearemos espacios de consulta dirigidos a todos los canarios, realizando consultas desde los poderes públicos para recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía. Crearemos canales de comunicación específicos donde la Administración se comprometa a dar respuesta en un plazo breve a consultas ciudadanas. Impulsaremos la creación de una red de emisoras municipales y comunitarias como medios de participación, información, formación y debate.

Software libre y OpenData. Impulsaremos el fomento de formatos abiertos realizando una divulgación activa sobre transparencia y datos abiertos a través de talleres prácticos, temáticos y regionales donde confluyan colectivos, administración, investigadores, estudiantes, periodistas y empresas. Crearemos una plataforma que fomenten la colaboración de la administración pública, la universidad y el ámbito privado para desarrollar estándares y tecnologías de código abierto en la gestión de lo común y crearemos una Oficina de soporte en software libre para autónomos y PYME para extender el software libre y el apoyo a la creación de empleo estable y de calidad en el sector mediante criterios de diseño participado.

Memoria histórica y menores robados. Aplicaremos y desarrollaremos las leyes de memoria histórica y de menores robados. Dotaremos de las correspondientes fichas financieras a estas leyes, realizando las consignaciones presupuestarias necesarias relacionadas con la realización de exhumaciones, asegurando una actuación coordinada con los ayuntamientos y las asociaciones en las actividades de exhumación e identificación y manteniendo actualizado el mapa de fosas en nuestras islas. Asimismo, realizaremos actuaciones específicas orientadas a la divulgación del conocimiento de la realidad en Canarias de la memoria histórica y de la práctica del robo de menores y el conocimiento de la represión tras el golpe de estado y sus consecuencias para la población de Canarias. Realizaremos campañas de información y sensibilización y actos de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la represión y del robo de menores. Revisaremos los currículos educativos de conformidad con la legislación estatal en materia de educación con el fin de que éstos garanticen el acceso

efectivo del alumnado a una información veraz y actualizada, basada en las prácticas científicas propias de la disciplina histórica, sobre los acontecimientos del pasado, fomentando la utilización de métodos no violentos para la resolución de conflictos y promocionando modelos de convivencia basados en el respeto, el pluralismo político, la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la cultura de paz. Asimismo incluiremos contenidos en la formación del profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, así como de los empleados públicos en otras áreas de la administración cuya labor pueda afectar al desarrollo de las políticas públicas de memoria histórica bajo los principios de verdad, reparación y justicia como mejor garantía de no repetición y garantizaremos que en todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias no se elaboren, difundan y utilicen materiales didácticos irrespetuosos o que justifiquen, banalicen, nieguen o ignoren el sufrimiento padecido por las víctimas.

Bienestar animal. Iniciaremos un diálogo institucional con las sociedades protectoras de animales, colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para actualizar la Ley de protección de los animales, incorporando el Sacrificio Cero, de manera que no pueda aplicarse la eutanasia a los animales que ingresen en los centros de protección animal (exceptuando la eutanasia por motivos de salud prescrita por un veterinario), y que estos sean custodiados, esterilizados y debidamente atendidos el tiempo que dure su estancia, hasta que sean adoptados por una nueva familia y poniendo en marcha medidas más eficaces de educación y concienciación ciudadana sobre la tenencia responsable de animales, las consecuencias de su abandono y fomento de las adopciones y esterilizaciones. Promoveremos la Creación de los Consejos Insulares de Protección y Bienestar Animal y prohibiremos expresamente la posibilidad de practicar mutilaciones a los animales domésticos salvo las controladas por los veterinarios en caso de necesidad por exigencia funcional.

Empatía hacia los animales. Pondremos en marcha medidas de educación y fomento de la empatía hacia los animales entre los menores en edad escolar, desde educación infantil hasta educación secundaria y formación profesional y solicitaremos al Gobierno del Estado que establezca los mecanismos necesarios para que en la próxima modificación legislativa que se lleve a cabo con afectación en materia de Educación, se introduzcan en el currículum escolar de enseñanza obligatoria, y especialmente en el segundo ciclo de educación infantil,

primaria, secundaria y formación profesional, contenidos educativos en la empatía hacia los animales.

Contratación pública. Promoveremos que en los contratos de la Administración Pública con el sector privado se tengan en cuenta elementos y criterios sociales de valoración en los pliegos de contratación, como el salario medio que se abona a los trabajadores, las condiciones de seguridad, salud e higiene, las medidas de protección aplicables a las condiciones de trabajo y empleo de las mujeres embarazadas, o que hayan dado a luz en fecha reciente, y de los jóvenes, períodos máximos y mínimos de descanso e igualdad de trato entre hombres y mujeres y otras disposiciones en materia de no discriminación. Reduciremos los márgenes de discrecionalidad, valoraciones subjetivas en los procesos de contratación y asegurando la objetividad y transparencia en la toma de decisiones. Supervisaremos que en la titularidad real de las empresas que licitan no figure ninguna persona sancionada por fraude o corrupción, estableciendo esta circunstancia como impeditiva para poder resultar adjudicataria de servicios públicos. Todos los contratos públicos de cualquier departamento deberán ser accesibles sin incumplir la Ley de Protección de Datos.

Plan legislativo. Presentaremos un plan legislativo para aprobar, modificar y desarrollar nuestras leyes autonómicas. Entre otras, modificaremos la Ley Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres y la Ley de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género en Canarias. Aprobaremos una ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales que sí responda a las expectativas y a la realidad de las personas trans en Canarias, sustituyendo la actual legislación. En la misma línea aprobaremos una ley de reconocimiento de los derechos del colectivo LGTBI. Estas modificaciones legislativas irán acompañadas de las necesarias modificaciones o desarrollos reglamentarios en otros ámbitos que, de forma transversal, tienen competencias en la materia. Reformaremos la legislación en materia de pesca a la vista del análisis previo de la evolución de las pesquerías en Canarias y de la sostenibilidad de nuestro mar y regularemos la pesca recreativa de manera que la obtención de las licencias para desarrollar este tipo de actividad esté condicionada a un mayor grado de formación sobre legislación, conocimiento y respeto del medio y características de las capturas permitidas. Trabajaremos para la armonización de la legislación aplicable a las aguas interiores y exteriores en el seno de la comisión

bilateral de cooperación de Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. Desarrollaremos las competencias en materia de organismos modificados genéticamente atribuidas por la Ley 9/2003 por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente prohibiendo el cultivo de organismos modificados genéticamente en nuestro territorio y evitando así cualquier posibilidad de contaminación accidental de cultivos. En cumplimiento del mandato del artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias aprobaremos una Ley de Renta Ciudadana, como un derecho subjetivo dirigida a atender situaciones de vulnerabilidad económica y a sufragar los gastos básicos de personas, familias u otros núcleos de convivencia que se encuentren en situación de pobreza o exclusión social en Canarias, de carácter indefinido mientras dure esa situación, compatible y subsidiario respecto a otras prestaciones económicas (pensiones, salarios en precario...), no condicionada a la participación de actividades de inserción, y cuyo índice de referencia sea el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Asimismo, impulsaremos la reforma de la Ley de Atención Integral a los Menores y reformaremos el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pondremos en marcha una Ley Autonómica de Accesibilidad Universal de última generación, que sustituya a la Ley de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación que data del año 1995 y que garantice de forma efectiva la Accesibilidad Universal para todas las personas. Desarrollaremos reglamentariamente la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Hombres y Mujeres, recogiendo medidas sancionadoras y responsabilidades, a fin de evitar resquicios que permitan incumplirla impunemente. Aprobaremos leyes específicas para el control de especies exóticas invasoras y protección de nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural. Modificaremos la Ley de residuos de Canarias, transformando el modelo de tratamiento archipelágico de los residuos, mejorando la coordinación de todos los niveles de sus instituciones públicas, desde el autonómico hasta el municipal, sin obviar el papel de los cabildos, poniendo especial énfasis en la adecuada gestión y revalorización de los residuos sólidos, renunciando definitivamente al uso de técnicas especialmente contaminantes como la incineración, además de implementar un sistema de saneamiento de vertidos que reduzcan su impacto en las personas y en el ecosistema. Derogaremos la ley del Suelo de Canarias y la denominada

Ley de Islas Verdes, desarrollando una planificación alternativa del territorio, y su uso sostenible, aumentando la participación ciudadana en la gestión urbana y teniendo en cuenta la perspectiva de género, haciendo prevalecer la protección del paisaje, del suelo agrario y ganadero, y teniendo en cuenta la movilidad. Regularemos el alquiler vacacional para que este tipo de actividad no afecte de manera negativa a zonas urbanas y residenciales, a fin de priorizar los alquileres de larga duración e impedir la especulación con el precio de la vivienda, anteponiendo la emergencia habitacional y por tanto el interés general ante. Aprobaremos igualmente la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

Economía, innovación y exteriores

Fraude fiscal. Evitaremos las amnistías fiscales, las condonaciones o prescripciones de los derechos de cobro, aumentando los recursos económicos, técnicos y humanos de la Agencia Tributaria Canaria, inspeccionando el fraude fiscal y la economía sumergida en el archipiélago con el fin de optimizar los planes de control y lucha contra el fraude fiscal, de manera que se reduzca antes de 2021 al menos un 30% el fraude fiscal. De esa misma manera, cumpliremos exhaustivamente la reforma de la Ley General Tributaria por la Ley 34/2015, en la que se obliga a la publicación periódica de los listados comprensivos de los deudores a la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias cuando el importe pendiente de ingreso sea superior, en cómputo global por contribuyente, el importe de 1.000.000 de euros, siempre que tales deudas no hubiesen sido pagadas transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario y no se encuentren ni aplazadas ni suspendidas.

Banca Pública autonómica. Pondremos en marcha la primera banca pública de Canarias en una primera fase en ésta nueva legislatura para incentivar líneas de financiación a sectores sociales y económicos que por lo general encuentran muchas dificultades en el mercado financiero privado con el objetivo de crear empleo, potenciar la creación de empresas, especialmente pymes, y fortalecimiento del sector industrial, de fácil tramitación, con largos plazos de amortización e intereses ajustados, al servicio del interés público y ausente de procesos especulativos, especialmente dirigido a los proyectos que apuesten por el cambio del modelo productivo y sostenible en Canarias, además de garantizar la función social del crédito en todos los ámbitos.

Internalización. Apostaremos por la internacionalización de manera decidida y eficaz. Es constatable que muy poco se ha andado en la internalización de las empresas canarias en el extranjero, más bien los esfuerzos se han puesto en atraer inversión extranjera a base de beneficios fiscales. En Canarias se reciben más inversiones de las que se realizan en el exterior, lo que denota y es signo de una debilidad de la capacidad internacionalizadora. Para lograr esa apreciada internacionalización implementaremos planes a largo plazo y apostaremos por economías de escala. Es necesario avanzar

a una economía canaria que vaya hacia un modelo más económica y socialmente sostenible incorporando mayor conocimiento y valor añadido. La innovación y los jóvenes emprendedores debe ser motor de ese cambio. Debemos dejar de seguir apostando por las viejas fuentes de ventajas competitivas como puede ser competir a través de salarios bajos, debemos potenciar aquellas que realmente apuesten por un modelo innovador de nuestra economía. Y para ello, el modelo productivo que se ha mantenido durante 30 años es incompatible, porque la internacionalización debe ser parte fundamente de la economía canaria de forma que sea transversal en la actividad económica presente y futura. Porque cambiando la concepción, mejoraremos considerablemente nuestra tasa de cobertura de la balanza comercial.

Régimen Económico y Fiscal (REF). Seguimos apostando no sólo por la importancia de la desvinculación del REF del sistema de financiación autonómica y que ésta deje de depender de la voluntad de los sucesivos Gobiernos de España, sino también por la necesidad de reorientación de nuestro fuero histórico y evitar que se desnaturalice.

Un REF que sirva para:

- Crear empleo de calidad y revertir los datos de pobreza y exclusión social.
- Fomentar la soberanía energética y alimentaria del Archipiélago.
- Diversificar nuestro modelo productivo
- Convertir la movilidad entre islas, y de Canarias al resto del Estado en un derecho.
- Equilibrar el acceso a nuestros recursos naturales finitos.
- Descarbonizar nuestro modelo energético
- Hacer del Archipiélago una plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad entre los continentes africano, americano y europeo.

La RIC es urgente reformarla y hacerla totalmente accesible a los autónomos y pymes canarias, así como reconfigurarla para evitar ese «uso perverso» que se ha hecho este incentivo. Debe ser una herramienta definida en base a la progresividad

y a la creación de riqueza equitativa. (Por ejemplo por eso promovimos durante la última modificación beneficios y descuentos para los emprendedores, investigadores, pymes y sociedades cuyas actividades tenían que ver con la producción de conocimiento en la Islas y queríamos hacer prevalecer la inversión en empleo en los municipios con mayores índices de paro, así como en las islas no capitalinas, a través de incentivos que bonificación de empleo especialmente a las pequeñas y medias empresas y de manera prioritaria a los sectores productivos asociados al desarrollo de energías limpias, el sector primario, las nuevas tecnologías y el sector público)

Incentivos Cine. Materializaremos la transparencia, la simplificación y la automatización de los incentivos fiscales para las producciones españolas que se rueden en Canarias, de manera que se estructure un escenario de plena seguridad y se favorezca el desarrollo de proyectos, así como asimilaremos el esquema de materialización del incentivos a producciones extranjeras al de producciones nacionales, de manera que se fomente el empleo, la economía local, la sostenibilidad y el respeto a los espacios naturales y medio ambiente.

Auditoría de la deuda. Estableceremos un proceso de auditoría ciudadana en cinco niveles.

1. Análisis de las deudas con entidades financieras respecto a la motivación y empleo del dinero así obtenido.
2. Análisis de las infraestructuras y obras realizadas, las empresas concesionarias, sus accionistas y el coste real de mercado. Y en función de ello, adoptar las medidas económicas o legales pertinentes
3. Análisis del gasto de la administración pública y sus beneficiarios.
4. Análisis de los suministradores de la administración pública y de la calidad y el precio del servicio o suministro obtenido.
5. Análisis de las empresas públicas y de su gasto.

Asimismo, realizaremos una auditoría integral que clarifique los posibles perjuicios ocasionados a los derechos económicos, sociales y ambientales de nuestra población con medidas como el acceso de la ciudadanía, colectivos sociales y profesionales independientes a las auditorías de las cuentas de la administración pública autonómica.

Plan de retorno del talento joven. Pondremos en marcha un plan específico de retorno del talento joven de Canarias. Dentro de este plan incluiremos medidas específicas para atender a la situación de las personas emprendedoras que quieran regresar a Canarias, trayendo consigo el valor añadido de establecer en las islas empresas ya conectadas con el exterior, diversificando así el tejido empresarial canario con un factor adicional de externalización.

Modernización tecnológica. Impulsaremos la modernización tecnológica en todos los sectores productivos y de servicios de Canarias, en la que el capital joven es de suma importancia para este reto (A través de Cluster, Parques tecnológicos, viveros..) y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

I+D+i. Aumentaremos la inversión autonómica en I+D+i a como mínimo niveles medios de los territorios del Estado, así como fomentaremos la inclusión de los jóvenes investigadores y del ámbito del desarrollo en el tejido empresarial y daremos estabilidad a la carrera investigadora en Canarias incrementando las ayudas destinadas a la formación de personal investigador, aumentando el número de ayudas predoctorales y creando ayudas postdoctorales para los recién doctorados se dichas ayudas se llevará a cabo de forma regular teniendo como referencia el calendario académico. Además, para asegurar la estabilidad a los grupos de investigación recuperaremos la convocatoria de proyectos de I+D+i propia de la CCAA. De igual forma mejoraremos las ayudas posdoctorales Viera y Clavijo, fomentaremos la transferencia del conocimiento hacia el tejido empresarial aumentando las ayudas Agustín de Bethancour.

Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias. Las Cámaras de Comercio Industria, Servicios y Navegación de Canarias deben dar mayor participación a los jóvenes empresarios y empresarias. Esta mayor participación se debe traducir no solo en labores de apoyo, asesoramiento, información y orientación a los jóvenes emprendedores, o en el hecho de que las Cámaras se conviertan en un foro de encuentro en el que fomentar la transferencia de conocimiento entre empresarios, especialmente de aquellos empresarios más veteranos hacia los jóvenes empresarios y emprendedores, sino se tiene que tratar de una participación real. Las cámaras son corporaciones de derecho público, bajo la tutela de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la composición de sus órganos ha de ser reflejo

de la realidad del tejido empresarial canario, principalmente compuesto por PYME impulsadas por jóvenes empresarios y empresarias.

Visibilidad e integración Empresas. Apostaremos por la visibilidad y apoyo a la igualdad de las mujeres en el tejido empresarial y por la integración de las personas con discapacidad en la emprendeduría y dirección de empresas. Para ello desarrollaremos medidas específicas y necesaria para luchar contra la brecha salarial, los techos de cristal y de reconocimiento institucional por un lado, y por otro el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector en su más amplio espectro.

Economía del bien común. Aplicaremos políticas transversales para impulsar y consolidar la Economía del Bien Común en Canarias, apoyadas en las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las Universidades y que permita la transición hacia un mercado ético que promueva la innovación social, la creación de empleo y beneficioso para el medio ambiente en consonancia con la Estrategia Europa 2020. En este sentido se tomaran medidas concretas como el desarrollo de indicadores del bienestar y el desarrollo social como el Producto del Bien Común y los Balances del Bien Común, la aplicación de políticas de reconocimiento de aquellas empresas que contribuyan en mayor medida al bien común, la contratación pública ética y la promoción del comercio interior ético y el fomento del consumo ético.

Comité científico Parlamento de Canarias. Impulsaremos la creación de un comité adscrito al Parlamento de Canarias capaz de asesorar y dar información científica y tecnológica imparcial y relevante sobre cualquier asunto a las diputadas y los diputados del Parlamento de Canarias y de realizar estudios prospectivos de temas que impactarán a la sociedad en el medio plazo. La idea es abrir el Parlamento de Canarias no sólo a juristas y economistas, sino también a los científicos e investigadores. Para Canarias resulta de especial utilidad con respecto a temas que cada vez se debaten más en el Parlamento como el cambio climático, las cianobacterias o las energías renovables, y que dicho comité serviría para darle nivel al debate parlamentario, evitando afirmaciones infundadas y llegando al detalle científico capaz de poner en contexto los argumentos de los distintos grupos parlamentarios. De esta manera Canarias sería el primer Parlamento autonómico con este tipo de comité y acabaría con la poca visibilidad de los

científicos en política y el déficit en el ámbito legislativo de los temas científicos y tecnológicos.

Política Fiscal Progresiva. Desarrollaremos una verdadera política fiscal progresiva que permita el fortalecimiento de los servicios públicos y los derechos sociales y puesta en marcha de políticas económicas dirigidas a la distribución de la riqueza y la diversificación e internalización de la economía, con especial atención a los siguientes sectores:

- Empleo verde
- Empleo en turismo sostenible
- Empleo en el medio rural agroecológico
- Empleo azul
- Empleo en I+D+i
- Empleo público

Impuestos. Implementaremos la ecotasa, bonificaremos al 99,9 por 100 de la cuota tributaria del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II y hasta una base liquidable de 300.000 euros, recuperando el impuesto de sucesiones y donaciones para bases liquidables superiores, incidiremos en un alivio fiscal en los primeros tramos autonómicos del IRPF y adecuando la progresividad en los sucesivos, así como gravaremos las bebidas azucaradas y la bollería industrial, con el objetivo de destinarlo a sanidad infantil, a la investigación sobre la relación salud-alimentación y desigualdad social y a campañas de sensibilización favorables a una dieta saludable, y destinaremos más recursos a la prevención contra la ludopatía de la recaudación tributaria de impuestos indirectos sobre casinos, juegos y apuestas, así como avanzaremos en la eliminación de la tasa rosa y la exención del IGIC al conjunto de productos básicos y servicios de atención social, en la reducción de impuestos en el ámbito del acceso a la vivienda, así como en la ampliación de la tarifa plana de 50 euros a los autónomos y emprendedores de Canarias y la exención del IGIC para los autónomos que facturen menos de 30.000 euros, entre otras, dentro del marco de una política fiscal progresiva.

Economía digital. Se apoyará e impulsará el emprendimiento

en el sector de la economía digital y colaborativa, mediante el impulso de hubs (centros, comunidades) de innovación. Se favorecerá el acceso a espacios de trabajo y de coworking (lugares de trabajo compartidos) a las incubadoras de emprendedores y empresas start-up, llegando a crear una red de espacios de colaboración (fablabs, makerspaces, etcétera) que permitan a pequeños empresarios reorganizar sus recursos, ofrecer servicios compartidos y facilitar la innovación de forma descentralizada, de manera que la ciudadanía y el tejido productivo se beneficie de ello. Además, potenciaremos los conocimientos digitales y facilitaremos la alfabetización digital del conjunto de la población y favoreceremos una economía social del conocimiento, así como fomentaremos la implantación progresiva del software libre en la Administración Pública.

Polígonos industriales. Mejoraremos las infraestructuras de los polígonos industriales, para satisfacer las demandas y servicios de las industrias canarias y en trabajar en alternativas energéticas con energías limpias a las empresas industriales en Canarias, para reducir los costes de producción de nuestras industrias, fomentando la investigación y realización de proyectos con las empresas y la universidad.

Artesanía. Fomentaremos la protección de las actividades artesanales a través de medidas como la de procurar la exención de la obligatoriedad de cotizar para todos aquellos artesanos tradicionales cuyos rendimientos brutos anuales no alcancen el 50% del salario mínimo interprofesional, como incentivo para la conservación de las actividades artesanales más tradicionales. Asimismo, desarrollaremos reglamentaria el concepto de artesanía agroalimentaria con la finalidad de preservar, conservar y fomentar las producciones agroalimentarias artesanales en el medio rural y reconocer los valores económicos, culturales y sociales de la artesanía agroalimentaria, en Canarias. Este reglamento especificará para cada producto las características que deberá cumplir el mismo para usar los términos “artesano”, “artesanal” o “producido artesanalmente”, adecuando así los procesos artesanales a las características de la elaboración de cada uno de los productos artesanales de Canarias.

Delimitación y protección de las aguas interinsulares de Canarias. Podremos en marcha todos los mecanismos legales a nuestra disposición para que las aguas interinsulares sean aguas canarias, de manera que la definición que el nuevo

Estatuto de Autonomía hace de las aguas canarias no quede en una mera declaración sin efectos algunos. Instaremos al Gobierno de España a que inicie el procedimiento necesario para la convocatoria de una nueva convención de carácter sectorial sobre el Derecho del Mar para regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados, con el objetivo de que la situación de estos sea internacionalmente equiparada a la de un Estado archipelágico. Asimismo solicitaremos al Gobierno de España a que, en el seno de la Unión Europea, impulse la creación de un marco legislativo adecuado para la determinación y protección de los espacios marítimos de los archipiélagos de Estado, teniendo especialmente en cuenta la condición de región ultraperiférica de algunos de estos y los compromisos adquiridos por Canarias en el marco del Pacto de las Islas Europeas y a que inicie las negociaciones con Portugal y Marruecos a efectos de la determinación de la zona económica exclusiva de Canarias con Madeira, las islas Salvajes y la costa occidental de Marruecos.

Sáhara occidental. Mantendremos una postura garantista y vigilante ante las violaciones de Derechos Humanos, así como condenaremos cualquier actividad extranjera en el territorio del Sáhara Occidental realizada sin la autorización de la Administración saharauí ya que sería legitimar la ocupación marroquí en el Sáhara Occidental y prolongar el sufrimiento de este pueblo, aumentando además la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados, así instaremos a las asociaciones empresariales canarias a que eviten la comercialización de productos y recursos naturales procedentes del Sáhara Occidental, que incumplen la jurisdicción internacional.

Cíes. Impulsaremos desde Canarias a nivel estatal el cierre de los Cíes en sustitución de centros de acogida respetuosos con los derechos fundamentales que permitan configurar un nuevo modelo de gestión de los fenómenos migratorios. De igual manera reclamaremos al Estado que, tal y como recomienda la ONU, aumente progresivamente hasta el 0'7 por ciento los fondos públicos de cooperación al desarrollo de los países de origen de las personas que emigran de forma irregular hacia las costas españolas.

Cooperación autonómica. Impulsaremos de forma decidida planes de cooperación en materia de Educación, intercambios culturales, ayudas al desarrollo, además de los comerciales, con los países africanos vecinos. De igual forma garantizaremos el aumento de los fondos de cooperación internacional autonómicos a países en vías de desarrollo tanto con los que mantenemos algún tipo de relación histórica, cultural o de vecindad como a los que por circunstancias adversas necesiten urgentes fondos de cooperación. De igual manera, los fondos autonómicos destinados a los canarios en el exterior y a las asociaciones canarias se repartirán teniendo en cuenta, además, el factor migratorio actual de jóvenes canarios a países europeos.

ONGD. Asumiremos las demandas para una cooperación descentralizada transformadora, en el marco de la Agenda 2030, de esa manera asumiremos la cooperación como una política pública estable dotada de recursos técnicos-económicos suficientes, impulsaremos la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, garantizaremos la participación efectiva de las ONG en las políticas de cooperación y reconoceremos el papel de las coordinadoras autonómicas de ONGD como entidades representativas del sector, impulsaremos medidas encaminadas al empoderamiento de las mujeres en la defensa de sus derechos y hacia la equidad de género en los ámbitos económico, social y político, dotaremos a la acción humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados y promoveremos la educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).

RIF. Mantendremos nuestro rechazo a cualquier actuación limitante o represiva del libre derecho de manifestación pacífica en Marruecos y contraria a las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño. Por esa razón demandaremos a través de los canales institucionales oportunos a las autoridades marroquíes la inmediata puesta en libertad de todas las personas detenidas por su participación en las movilizaciones del Rif.

Inmigración. Crearemos el Observatorio Canario de la Inmigración, tal y como estaba recogido en el Plan Canario para la Inmigración de 2002-2004, y como recomienda el informe de la Subcomisión del Parlamento de Canarias sobre la situación de la inmigración irregular en Canarias de 2011. Dicho observatorio se orientará, tal y como recoge el informe, a la construcción de un banco de datos actualizado sobre flujos migratorios, así como realización de estudios, informes y elaboración de indicadores sobre convivencia intercultural, que oriente las políticas de las administraciones canarias.

Educación y universidades

5% de inversión. Cumpliremos con los objetivos de financiación contemplados en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria y con el fin de alcanzar los objetivos de inversión (5% del PIB) de manera progresiva, invertiremos al menos el 4.25% del PIB en los presupuestos en Educación para 2020, así como pondremos en marcha, de forma paralela, nuevos centros de titularidad pública, disminuirémos de manera progresiva los conciertos con los centros privados y diseñaremos programas de libros y material escolar gratuito.

Educación de 0-3 años. Pondremos en marcha un Plan plurianual de oferta de plazas escolares de titularidad pública 0-3 años, que abarque los cuatro cursos escolares próximos y garantice la escolarización gratuita de toda la población escolar comprendida en dichas edades, garantizando como mínimo 300 unidades anuales nuevas de titularidad pública.

Infraestructuras educativas. Evaluaremos el conjunto de infraestructuras educativas y realizaremos actuaciones de reforma, acondicionamiento y de mejora de los centros educativos y eliminaremos, de una vez, la actividad docente en barracones y techos de amianto; con especial atención a las infraestructuras con más de 30 años de construcción y la cubierta de canchas en el conjunto de los centros educativos de titularidad pública del archipiélago, dando prioridad a aquellos en que las condiciones meteorológicas (lluvia o excesiva insolación) son más extremas; así como dotaremos con Mediatecas (biblioteca, medios audiovisuales, y conexión a internet) a todos los centros escolares de titularidad pública de Canarias.

Comedores escolares. Reconvertiremos a gestión directa los comedores de las escuelas públicas que actualmente se encuentran en gestión contratada, mejorando los ratios de personal en los servicios de comedores, y a su vez, generalizaremos un plan de EcoComedores, que preferentemente consuman productos canarios con el sello ecológico y fomenten hábitos saludables dentro de la población escolar, además de actuar en coordinación con las Consejerías de Educación y Universidades y de Sanidad con el fin de ofertar consultas periódicas de asesoramiento, prevención y mejora de la salud de la población escolar en todos los centros educativos de Canarias.

Programa de acogida temprana. Recuperaremos y mejoraremos el programa de acogida temprana en todos los centros

educativos de titularidad pública de Canarias, para facilitar la conciliación familiar y laboral, de todas las familias en igualdad de condiciones, con especial atención a las mujeres.

Educación e innovación. Fomentaremos la educación para la salud, prevención y educación afectivo-sexual, completaremos la oferta de ética y filosofía en los distintos niveles de ESO y Bachillerato, así como impulsaremos la innovación en las aulas a través de contenidos de electrónica, robótica y TIC, entre otros. De esa misma manera, desarrollaremos la educación en valores, feminista y solidaria, así como los contenidos canarios.

Bilingüismo. Evaluaremos la implantación del bilingüismo en Canarias, así como diseñaremos medidas correctoras, dando cumplimiento a la Ley 6/2014 de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, con respecto a la educación bilingüe, en la que se establece en su artículo 47 que “los centros sostenidos con fondos públicos de Canarias contarán con programas de fomento de la educación bilingüe.”; con el desarrollo de programas eficaces, aplicados de forma obligatoria y gradual en todos los centros educativos, en todas las líneas, con los recursos técnicos y personal docente suficiente para que la formación bilingüe en los centros públicos, deje de posponerse y sea una realidad en esta próxima legislatura.

Plan canario de ocio y tiempo libre. Diseñaremos un Plan Canario de Ocio y Tiempo Libre, en coordinación con los respectivos cabildos y ayuntamientos de las islas, con la finalidad de que el conjunto de la infancia y la juventud pueda acceder en horario de tarde a actividades deportivas, culturales, recreativas, en igualdad de condiciones, independientemente de su condición socioeconómica o del lugar de residencia.

Escuelas unitarias: mantendremos, protegeremos y cuidaremos todas las escuelas unitarias existentes en nuestras islas, como forma de que los pueblos donde se sitúan continúen ofreciendo ese imprescindible servicio a las familias.

Red de atención temprana. Pondremos en marcha y desarrollaremos la red de titularidad pública para la atención temprana a la población escolar de Canarias comprendida entre los 0-6 años, a la familia y al entorno, tras la reciente aprobación de la Ley de Atención Temprana que tiene por objeto regular la intervención integral de la atención infantil temprana en Canarias mediante actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social con competencias en el desarrollo de acciones de atención temprana y regular las

actuaciones en atención temprana como una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito.

Profesorado no universitario. Diseñaremos un plan de plantillas de profesorado no universitario de centros de titularidad pública, que tenga como objetivo que en los próximos cuatro cursos escolares nos situemos en la media estatal, para lo que se necesita aumentar la plantilla en al menos 2.500 profesores, así como, mejoraremos los ratios profesor/alumnado, los horarios del profesorado (reducir a 18 horas lectivas para el profesorado de secundaria y avanzar hacia las 23 horas lectivas para el profesorado de infantil y primaria), y abriremos un proceso de negociación con las organizaciones representativas del profesorado no universitario de la enseñanza pública con el objetivo de alcanzar un acuerdo que garantice la estabilidad en el trabajo del profesorado interino.

Tejados solares y medio ambiente. Elaboraremos un Plan de Tejados solares en todos los centros educativos, con la finalidad de fomentar el uso de las energías renovables, disminuir la huella de carbono y abaratar la factura eléctrica, así como pondremos en marcha una Auditoría de consumo eléctrico en todos los centros educativos de Canarias, donde se elaborarán propuestas para mejorar la eficiencia, el consumo responsable, y las alternativas sostenibles a la actual situación. De ese mismo modo, pondremos en marcha los huertos ecológicos y las buenas prácticas ambientales en los centros educativos.

FP. Evaluaremos la actual situación de la Formación Profesional y pondremos en marcha el Plan Canario de la FP con la finalidad de mejorar el tejido productivo de las islas e ir avanzando en la diversificación de nuestra economía y en el cambio hacia un modelo económico sostenible, así como desarrollaremos y culminaremos la red de centros Integrados de FP en la totalidad de islas del archipiélago.

Escuelas Oficiales de Idiomas y Educación a lo largo de la vida. Mejoraremos y completaremos la oferta, en niveles e idiomas, de las Escuelas Oficiales de Idiomas e implementaremos la oferta de plazas de Educación de personas adultas para el curso 2019-2020 con el fin de propiciar que el conjunto de la población pueda acceder a una oferta educativa a lo largo de

toda su vida, mejorando así el nivel educativo y cultural de la sociedad canaria.

Deporte base, buenas prácticas y mediación escolar. Impulsaremos decididamente el deporte base entre la población escolar de las islas, dotándolo de los medios suficientes para ello y dedicando especial atención a la promoción del deporte femenino y a las buenas prácticas frente a la violencia deportiva, con la finalidad de educar al conjunto de la población infantil y juvenil en el rechazo a las manifestaciones violentas, racistas u homófonas en la práctica deportiva. De igual forma, impulsaremos la formación de los miembros de la comunidad educativa en mediación escolar.

Absentismo escolar. Cumpliremos con los acuerdos parlamentarios en materia de absentismo escolar e impulsaremos con el conjunto de los Ayuntamientos el Plan de absentismo escolar. Para ello incrementaremos el actual número de trabajadores y trabajadoras sociales para que puedan desarrollar su trabajo con mayor eficacia.

Segregación escolar. Vigilaremos que en los centros concertados no se segregue. Estableceremos un plan para impedir que los propios centros públicos segreguen a causa de los planes bilingües, fomentando clases extraescolares para el alumnado que quiera acceder a los programas bilingües.

Plan para reducir las faltas de ortografía y fomentar la lectura comprensiva. Implementaremos un plan para trabajar textos que tengan que ver con cada asignatura impartida de manera que el alumnado haga un ejercicio de lectura comprensiva, búsqueda en el diccionario de las palabras que no entienda, ejercite las técnicas de estudio (síntesis y resúmenes), y reduzca las faltas de ortografía. Del mismo modo, reduciremos el horario de Religión a una clase semanal para dedicarlo a la lectura.

Libros de texto gratuitos para los cursos de Enseñanza obligatoria (de 1º Primaria a 4º de la ESO). Implementaremos un plan de libros de texto gratuito para la enseñanza obligatoria, renovables cada cuatro años, que irán pasando de alumno/a en alumno/a hasta su renovación. Los libros de texto deberán de atender a criterios de calidad, de género, etc..

Universidades. Financiamos de manera adecuada las

Universidades Públicas canarias y abordaremos con ellas la puesta en marcha de medidas para mejorar oferta e infraestructuras, fomentar al acceso y permanencia en las mismas por parte del alumnado (más becas, matrículas gratuitas...), paliar los datos de rendimiento y abandono y mejorar las condiciones del personal docente e investigador, así como evitaremos la instalación en Canarias de más universidades privadas que supongan competencia desleal con nuestras Universidades públicas.

Empleo, derechos sociales y vivienda

Renta Ciudadana. Cumpliremos el mandato del artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y pondremos en marcha, a través de una Ley, la Renta Ciudadana, como un derecho subjetivo dirigida a atender situaciones de vulnerabilidad económica y a sufragar los gastos básicos de personas, familias u otros núcleos de convivencia que se encuentren en situación de pobreza o exclusión social en Canarias, de carácter indefinido mientras dure esa situación, compatible y subsidiario respecto a otras prestaciones económicas (pensiones, salarios en precario...), no condicionada a la participación de actividades de inserción, y cuyo índice de referencia sea el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Pensiones no contributivas. Impulsaremos a nivel estatal su incremento hasta el Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento, y en la medida en que esto sea insuficiente las complementaremos a nivel autonómico, tanto en su modalidad de invalidez como de jubilación, siguiendo los criterios de la Renta Ciudadana.

Lucha contra la pobreza. Articularemos un plan de pobreza autonómico quinquenal con medidas de alto impacto para combatir la pobreza y la desigualdad y cumplir con los objetivos de la estrategia canaria para un desarrollo sostenible, de manera que se reduzca progresivamente la alta tasa de riesgo de pobreza y exclusión social en nuestras islas. De esta manera se desarrollaran acciones sectoriales: infancia, educación, sanidad, vivienda, sistema fiscal, protección social, etc.. que reduzcan el nivel de desigualdad y se definirá un fondo de ayudas, en colaboración con los Cabildos y Ayuntamientos, para circunstancias coyunturales.

Ley de Servicios Sociales. Impulsaremos y desarrollaremos la aplicación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias sin demora, de manera que el catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales sea aprobado con la mayor celeridad posible. Velaremos por que la participación de la iniciativa privada sea realmente subsidiaria y complementaria, evitando que el modelo de privatización de la sanidad canaria se aplique también el sistema público de servicios sociales de Canaria, para lo cual será necesario dotar de recursos económicos y personales suficientes al sistema público de servicios sociales, incrementando el ratio del número de personas profesionales del sistema público por habitantes, garantizando al mismo tiempo la efectividad de los derechos de las personas usuarias y de las personas profesionales del

sistema público; reforzando las plantillas de personal de los servicios de inspección; asegurando la consignación en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de los créditos necesarios para la financiación del sistema público de servicios sociales y limitando las aportaciones de las personas usuarias a la financiación del sistema público de servicios sociales.

Dependencia. Los servicios del sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en Canarias, con la nueva Ley de Servicios Sociales, vienen a quedar integrados como servicios del sistema público de servicios sociales que han de quedar recogidos en el catálogo de servicios y prestaciones. La integración en el sistema público de servicios sociales del sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia no puede traducirse en una disminución de los recursos económicos y humanos ya existentes e insuficientes para, de una parte, cubrir las necesidades de las personas declaradas dependientes y, de otra parte, atender las solicitudes de valoración del grado de dependencia. En este sentido, aumentaremos recursos económicos, reduciremos los plazos de resolución de los expedientes de valoración del grado de dependencia, incrementando sustancialmente el personal dedicado a la tramitación de estos expedientes y habilitaremos un portal que permita la tramitación y seguimiento de los expedientes de forma telemática. Asimismo, crearemos un plan de formación, apoyo y sustitución a las personas cuidadoras no profesionales, así como crearemos un sistema de indemnización para las familias de todas las personas dependientes fallecidas cuyos derechos fueron vulnerados, y a las que las demoras les han perjudicado gravemente.

Vivienda. Diseñaremos y pondremos en marcha el Plan Integral de Vivienda de Canarias 2019-2022 en el que se dé solución a los principales problemas derivados de la falta de una política estable en materia de vivienda en los últimos años. Este plan de vivienda 2019-2022 contendrá medidas en torno a tres ejes principales de acción:

1.- Diagnóstico y seguimiento de la situación de la vivienda en Canarias.

Realizaremos un diagnóstico de la situación de la vivienda vacía, incluyendo un inventario exhaustivo de las viviendas vacías o desocupadas pertenecientes al Parque Público de Viviendas de Canarias, complementándolo con una relación del volumen de inmuebles vacíos en poder de las entidades

financieras que fueron obtenidos por ejecución hipotecaria en el archipiélago. Además realizaremos un diagnóstico del Sinhogarismo en Canarias; y realizaremos un estudio exhaustivo de la presión e inflación de los precios del alquiler en colaboración con las administraciones locales. Todo ello a través de la creación del Observatorio Canario de la Vivienda.

2.- Parque de vivienda pública y fomento del alquiler.

Incrementaremos el parque de vivienda pública de manera gradual y pondremos en marcha medidas para el fomento del alquiler. Estableceremos una bolsa municipal/insular/ autonómica donde las personas propietarias puedan poner sus pisos en alquiler, tomando en consideración la coordinación en la gestión de los alquileres por parte de los ayuntamientos con los inquilinos respecto a los trámites y el mantenimiento de los inmuebles; así como promoveremos la reconversión de las viviendas de promoción privada que gestiona Visocan y otras promociones públicas desocupadas destinadas a la venta a régimen público para alquiler social; penalizaremos la vivienda vacía de los grandes tenedores de vivienda; y desarrollaremos programas de promoción de vivienda pública de autoconstrucción.

Respecto a los compromisos adquiridos e incumplidos por anteriores gobiernos autonómicos en relación a aquellos inquilinos que han accedido a la adjudicación en régimen de alquiler puedan ejercer la opción de compra de las viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, acogidas a los Planes Canarios de Vivienda I y II, exigiremos y gestionaremos su cumplimiento.

3.- Vivienda digna.

Estableceremos protocolos de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial y los Ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de definir acciones de operación conjunta entre jueces y unidades de servicios sociales competentes para que, en casos de desalojos, las administraciones públicas competentes otorguen a las familias y personas en situación de vulnerabilidad una alternativa habitacional adecuada, o que se les ofrezca un alquiler social; pondremos asimismo en marcha protocolos para evitar que se ejecuten desalojos a familias con menores o personas dependientes a su cargo, sin garantizar previamente una alternativa habitacional; estableceremos mecanismos

adecuados para evitar alquileres abusivos; estableceremos un cupo territorializado por comarcas de viviendas disponibles ante situaciones de emergencia para personas y familias sin hogar; articularemos, junto a las corporaciones insulares y municipales, un Plan de Sustitución de Viviendas Inadecuadas (chabolas, viviendas no apropiadas o masificadas según la legislación en vigor, etc.); estimularemos, de común acuerdo con los Cabildos y Ayuntamientos, un Plan de Rehabilitación de Viviendas que afronte o anticipe situaciones de deterioro, y impulsaremos la creación y mantenimiento de albergues para las personas sin techo en todas las islas.

Ayudas al Alquiler. Implementaremos mejoras en la gestión de los programas de ayuda al alquiler a la vivienda en general y de vivienda joven, garantizando su concesión en los tiempos acordados, con requisitos, condiciones y plazos razonables para la ciudadanía, adaptadas a la situación real del mercado de la vivienda. Asimismo, complementaremos el programa de ayudas al alquiler con financiación autonómica de manera que puedan recibirlas el conjunto de demandantes que cumplan las condiciones y requisitos.

Empleo y formación para los colectivos más vulnerables. Diseñaremos Planes de formación y empleo específicos, ayudas y promociones del empleo autónomo, con ayudas directas y programas de incentivos a la contratación estable y políticas activas de empleo, para los colectivos más vulnerables, en exclusión social o en riesgo de estarlo: jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años, familias monoparentales encabezadas por mujeres con hijas, hijos u otros familiares a su a su cargo, mujeres víctimas de violencia machista, personas trans, mujeres prostituidas, y cualquier otro colectivo o personas en situación de pobreza o riesgo de estarlo, así como dotar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las medidas aprobadas en el Parlamento relativas a la creación de empleo y/o condiciones laborales, así como aumentaremos el control por parte de la Administración con respecto a la contratación de servicios externalizados con empresas privadas, que detecte las “empresas pantalla” y que impida formalizar nuevos contratos con empresas que incumplan sus obligaciones legales, los convenios y fomenten la precariedad laboral.

Servicio Canario de Empleo. Dotaremos de más medios y personal al Servicio Canario de Empleo para una eficiente ejecución de los recursos, así como para lograr mejor gestión de los programas de empleo y del Plan Integral de Empleo de Canarias. De esta misma manera dotaremos al Servicio Canario de Empleo de un papel fundamental en la eliminación de la brecha salarial, valorando si las ofertas se ajustan al principio de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Infancia. En coherencia con nuestro compromiso por la infancia, asumimos como parte de nuestro programa todas y cada una de las recomendaciones reflejadas en el informe de la Subcomisión de Infancia aprobado en el Parlamento de Canarias: Impulsaremos la reforma de la Ley de Atención Integral a los Menores. Implementaremos una batería de medidas específicas y transversales en contra la pobreza infantil y la exclusión social, actuando de forma coordinada entre los distintos ámbitos de nuestro sistema público: sanidad, educación y servicios sociales, con especial atención a los servicios municipales, dada la importancia del carácter preventivo para la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad, y de la prevención, a través de intervenciones y actuaciones en la calle, relacionadas con el ocio y tiempo libre. Pondremos en marcha el II Plan de Atención a la Infancia. Avanzaremos de forma progresiva y contundente en la educación de 0 a 3 años universal, pública, gratuita y de calidad. Impulsaremos y fortaleceremos el acogimiento familiar, frente al acogimiento residencial, como principal medida de protección para las y los menores en situación de desamparo. Mejoraremos la atención de la salud mental en la población infantil y adolescente, completando y fortaleciendo la red de unidades de salud mental infantojuveniles. Y reforzaremos la gestión pública de la adopción de menores en todas las etapas atendiendo las necesidades de formación pre y pos adoptiva de las familias, y garantizando siempre los derechos de las niñas y niños adoptados.

Menores en desamparo. En cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la infancia y a la adolescencia, todas las niñas y niños declarados en desamparo, de 0 a 6 años, residentes en Centros de Menores, se incorporarán a alguna de las distintas modalidades acogimiento familiar o adopción. Para las y los menores entre 6 y 12 años en acogimiento

residencial se revisara su situación, ofreciendo alternativas en acogimiento familiar y a las y los menores entre 12 y 18 años se procurarán modalidades de acogimiento permanente o especializado; de manera que el acogimiento residencial en los Centros de Menores sea solo una medida transitoria o para menores cuyas características impidan cualquier otra fórmula de acogimiento en familia.

Menores extutelados. Ofreceremos a las y los menores extutelados, que tras cumplir 18 años sigan en periodo de formación, y no tengan trabajo remunerado, o capacidad de vivir de forma autónoma, la cobertura y apoyo necesario durante el periodo de transición, a través de entidades colaboradoras, pisos de transición o ayudas para el alquiler, así como becas de estudio o ayudas para la manutención, hasta que consigan un empleo que les permita una vida autónoma.

Mayores. Crearemos nuevos espacios, los que sean necesarios en cada isla, con plazas suficientes, tanto residenciales como de centros de día, que garanticen a nuestras personas mayores unas atenciones y condiciones de vida dignas; y aumentaremos las plazas necesarias en residencias de alto requerimiento, para personas, que, siendo o no mayores, tienen distintas patologías o grados de discapacidad y requieren de atenciones y cuidados especiales.

Plan de voluntariado y acompañamiento. La experiencia de nuestros mayores es uno de los principales activos que tiene nuestra tierra. Queremos aprovechar el talento acumulado por las personas mayores, y para ello desarrollaremos un plan de voluntariado específicamente orientado a las personas de más de 60 años, y un plan de acompañamiento para potenciar las sinergias intergeneracionales y de la que puedan beneficiarse mayores y jóvenes.

Industria, energía, comercio y consumo

No al gas. Necesitamos alcanzar mayores cuotas de producción de energía a partir de fuentes limpias y que se fomente el autoconsumo y la eficiencia energética, por lo que nos comprometemos a abandonar de forma inmediata y definitiva los proyectos vinculados a la instalación de regasificadoras e infraestructuras de gas ciudad, desincentivando la generalización de este tipo de energía que, además, va en contra de los compromisos de descarbonización establecidos por la Unión Europea.

Sí a las energías renovables. Nuestro plan energético para Canarias se orienta hacia la exclusión de cualquier nueva inversión en infraestructuras de hidrocarburos, la potenciación de la conjunción interconectada de generación eólica, fotovoltaica, geotérmica, undimotriz, mareomotriz, hidráulica, entre otras, impulsando e incentivando la participación social, las cooperativas ciudadanas de producción energética y el autoconsumo en los sectores residenciales, empresariales y administrativos. Impulsaremos el uso creciente y principal de energías renovables, utilizando dentro de las competencias autonómicas, las herramientas de las que dispone Canarias para incentivar la transición hacia este modelo energético. Así, a través del REF se aplicaran incentivos fiscales para financiar proyectos de autoconsumo de particulares, y pequeñas y medianas empresas, con carácter preferente, e incentivos a la inversión para todas aquellas entidades que, al desarrollar su actividad económica en el archipiélago, contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la reducción de la huella de carbono a través de la generación, distribución y autoconsumo de energías renovables, la preservación de los acuíferos insulares, la desalación y depuración de aguas mediante el uso de energías limpias y la producción agroalimentaria ecológica, así como la diversificación de su modelo productivo a través del aumento de mayores cotas de soberanía energética y alimentaria.

Soberanía energética y derecho a la energía. Desarrollaremos un Plan Energético para Canarias que tenga por objetivo disminuir la dependencia energética del exterior y que no se base en la instalación de infraestructuras de producción energética y de transporte que requieran de nuevos combustibles o fuentes de energía del exterior. Este plan contempla una transición hacia un modelo energético que redunde en beneficios para el medio natural y en el abaratamiento del coste de la energía para los canarios, contribuyendo en lo posible a reducir los efectos del cambio climático. Descentralizaremos la producción energética en Canarias para permitir una generación de

energía más flexible a la penetración en el mix energético de fuentes renovables, disminuyendo el consumo de derivados del petróleo en las llamadas energía de respaldo. Mejoraremos la penetración de alternativas energéticas con origen en energías limpias en las empresas industriales de Canarias de manera que puedan beneficiarse de la correspondiente reducción de los costes de producción. Queremos culminar este nuevo modelo energético, que contará igualmente con la creación de empresas públicas de energía, en el año 2030, por lo que planeamos una transición progresiva y planeada, con canales directos de información para los canarios.

Autoconsumo. El autoconsumo es otro de los ejes principales de nuestro plan energético, apoyamos su generalización para lo cual implicaremos todas las administraciones públicas competentes, con el objetivo que estas medidas se traduzcan en una disminución de las emisiones de carbono en las islas.

Laboratorio de energías limpias. Queremos que Canarias se convierta en el laboratorio de Europa en materia de energías limpias y que la generación de energía mediante este tipo de fuentes contribuya a hacer efectivo el derecho de acceso de todos los canarios a la electricidad, reduciendo el índice de pobreza energética. Desarrollaremos para ello programas, en colaboración con las Universidades canarias y otros centros especializados en este sector, para la investigación y el desarrollo de las energías renovables como la geotermia de alta entalpía.

Instalaciones públicas sostenibles. El autoconsumo y la eficiencia energética deben empezar en las propias instalaciones de la administración pública. Cada euro que se ahorre en el consumo energético en todas las instalaciones públicas es dinero que se puede destinar a otros fines. Aplicaremos un plan para la generación de energía proveniente de energías renovables y la reducción del consumo en edificios públicos así como para la renovación de la flota de vehículos para su tránsito a vehículos eléctricos. Desarrollaremos un plan específico de techos y tejados solares en todos los edificios públicos posibles, de manera que el consumo de energía proceda de producción propia y pueda verterse a la red el excedente y priorizaremos la contratación de energía en las instalaciones públicas a través de cooperativas de energías renovables.

Parque de edificios eficientes. Implantaremos un plan canario de eficiencia energética en viviendas e inmuebles, centrado en su aislamiento térmico, a través del cual, con la contratación

de desempleados del sector de la construcción, se acometerán las actuaciones pertinentes sobre la estructura envolvente del sector residencial. Estas actuaciones contarán con ayudas públicas y estarán vinculadas a la contratación con proyectos cooperativos de jóvenes desempleados que recibirán la formación oportuna. La prioridad de este tipo de actuaciones será la de aquellos hogares en situación de pobreza severa para, a continuación, acometer la rehabilitación del sector residencial. Los edificios públicos educativos, sanitarios y administrativos también formarán parte de este plan. Con carácter previo, elaboraremos un registro público que documente las características de los edificios en materia de eficiencia energética, con el doble objetivo de indicar vías de mejora a sus propietarios y de ponerlas en valor una vez se realicen.

Promoción del consumo de productos canarios. Pondremos en marcha un plan para promocionar el consumo de productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificando claramente estos productos y diferenciándolos del resto de productos que están en el mercado y fomentando su consumo por ser productos de calidad y de valor añadido con campañas donde el consumidor sepa interpretar el etiquetado de productos. Pondremos los medios humanos y materiales necesarios para que los controles en los productos puestos en el mercado en Canarias cumplan con la calidad y la seguridad que la normativa exige y sean consumidos con garantías por los ciudadanos, para que éstos sepan identificar los alimentos más saludables para su consumo.

Consumo informado y responsable. A pesar de que existe una legislación bastante completa en la materia, es necesario poner los medios humanos y materiales necesarios para un mayor control del fraude en la indicación del origen de los productos que están a disposición de los consumidores cuando se etiquetan o marcan como productos canarios y no lo son, poniendo en peligro a nuestras producciones tanto transformadas como sin transformar, con un seguimiento a la trazabilidad, poniendo en conocimiento de la autoridad competente los posibles fraudes que en esta materia se produzcan. Un consumidor bien informado es un consumidor con los recursos para tomar decisiones responsables en relación con los productos y servicios que adquiere, que siempre optará por los productos más frescos de origen local que resultan más sostenibles. Las administraciones públicas canarias deberán implementar políticas de compra de bienes y servicios responsable desde el

punto de vista de la sostenibilidad.

Protección de consumidores. Mejoraremos los derechos de los consumidores y consumidoras frente a las prácticas comerciales desleales, con prácticas engañosas y la utilización de ofertas o regalos falsos y prácticas comerciales agresivas. Queremos que las personas consumidoras y usuarias, especialmente en el ámbito de los contratos de productos financieros, no vean limitado su derecho a la información por lo que reformaremos el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para garantizar que las personas conozcan en todo momento quién es el titular de un derecho del crédito que se genera cuando se realiza un contrato de préstamo, tanto en los casos que se garantiza con una hipoteca como en los casos en que no es así. También queremos proteger a los menores de las prácticas de exhortación directa a la compra, eliminar las barreras de acceso a la información para personas con discapacidad física o psíquica o con dificultades para la comprensión lectora e incrementar el nivel de protección frente a los excesos que en muchos casos cometen las empresas de suministro de luz y agua, estableciendo las normas oportunas en relación tanto con los procedimientos para darse de baja de este tipo de servicios y el deber de información sobre los mismos, así como con la interrupción de la prestación de servicios básicos en determinadas situaciones.

Responsabilidad Social Corporativa. Implantaremos un programa de bonificaciones para aquellas empresas que opten por una transición hacia un modelo de producción más sostenible que vaya dirigida a una reducción progresiva de la huella de carbono resultado de su actividad y reporte así beneficios para el medio natural y para los propios consumidores.

Renovación del parque móvil de vehículos. Pondremos en marcha un programa en todas las islas con el objetivo de reemplazar de forma progresiva el parque móvil de vehículos existentes en el archipiélago por unidades con el distintivo ambiental de cero emisiones, en un plazo inferior a 20 años y 12 años para los vehículos de alquiler. De esta forma reduciremos de forma progresiva las emisiones de CO2 procedentes de la automoción, de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible.

Creación de la Etiqueta Verde. Aplicaremos un distintivo, denominado «Etiqueta Verde», aplicable a las infraestructuras

de servicios de carácter público y privado que desarrollen sus actividades en las islas y que tendrá dos modalidades: una destinada al establecimiento de incentivos fiscales a las entidades que cumplan con la normativa autonómica, estatal y comunitaria en materia de lucha contra el cambio climático e impacto medioambiental, y otra orientada a aumentar la carga fiscal a aquellas que no hayan rehabilitado y modernizado su oferta de servicios en clave sostenible.

Infraestructuras y transporte

Infraestructuras públicas de transporte terrestre. Crearemos un plan de infraestructuras de transporte terrestre a nivel autonómico de carácter público, sostenible y gestión directa y con el objetivo de atender a las especiales circunstancias de cada isla y, al mismo tiempo, garantizar que este sistema permita la libre movilidad de las personas usuarias en toda la Comunidad Autónoma.

Puertos. Realizaremos una evaluación del uso y de las necesidades de los puertos canarios. Paralizaremos la ampliación del muelle de Agaete y la construcción del Puerto de Fonsalía y elaboraremos planes para el uso de los puertos de Granadilla y de Arinaga para el transporte de mercancías y pasajeros intrainsular e interinsular.

Carriles BUS-VAO. En todas las vías donde sea preciso, para facilitar la movilidad de los usuarios, plantearemos la implantación de los carriles preferentes BUS-VAO, con preferencia para el transporte público, facilitando aparcamientos disuasorios en los distintos municipios evitando así el consumo de territorio mediante nuevas vías de dudosa necesidad.

Ciudades 30 y carriles bici. Elaboraremos, en coordinación con cabildos y ayuntamientos, un Plan de calmado del tráfico en los pueblos y ciudades, primando el uso de las ciudades por los peatones, las zonas peatonales, las ciudades 30 y facilitando los carriles bici en todas las obras públicas. Elaboraremos y presentaremos ante la Unión Europea el proyecto para que se incluya a Canarias en la ruta EuroVelo 1, ruta de la costa atlántica. Alcanzaremos acuerdos entre los distintos niveles de la administración para el trazado correspondiente en cada una de las islas, poniendo en valor nuestros campos, montes y playas, nuestros parques nacionales, para que Canarias sea un destino de excelencia cicloturista.

Parques infantiles accesibles. Todas las niñas y niños deben poder disfrutar de parques para poder jugar, sin que tener una diversidad funcional sea un impedimento. Por tanto, en el diseño de estas obras públicas actuaremos de forma coordinada con los cabildos para que todos los distritos de los diferentes municipios cuenten con algún parque de estas características, para que las familias puedan disfrutar con sus niñas y niños de los mismos cerca de su lugar de residencia, sin necesidad de que tengan que desplazarse a otros puntos del municipio.

Accesibilidad Universal. Pondremos en marcha una Ley

Autonómica de Accesibilidad Universal de última generación, que sustituya a la Ley de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación que data del año 1995 y que garantice de forma efectiva la Accesibilidad Universal para todas las personas, dotando además de crédito presupuestario suficiente al Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal y estableceremos auditorías de accesibilidad en toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financie la Comunidad Autónoma. Dicha Ley deberá servir como instrumento legal para adaptar la normativa autonómica, transversalmente, a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dicho fondo deberá servir para poner en marcha en el conjunto del territorio canario los programas y actuaciones de accesibilidad universal en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional, en situación de dependencia o con limitaciones comunicativas o cognitivas de cualquier tipo (personas mayores, con analfabetismo funcional, extranjeros, etc.) puedan ser independientes y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Impulso a obras públicas en la isla de La Palma. Nos comprometemos a culminar cuanto antes la interminable obra de la carretera del Sur de La Palma, después de casi dos décadas de ejecución. Del mismo modo impulsaremos las actuaciones para realizar el Balneario de la Fuente Santa

Recuperación de las vías agropecuarias. Recuperaremos para el uso público las antiguas vías agropecuarias de las islas, rehabilitándolas y volviendo al uso público todos aquellos tramos, bien deteriorados bien apropiados indebidamente desde lo privado.

Taxi. Cumpliremos los acuerdos alcanzados en la mesa del taxi y modificar la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias para que la prestación de los servicios de transporte discrecional de viajeros en vehículos de entre 10 y 17 plazas, incluida la del conductor, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, deba realizarse previa contratación del mismo y por un mínimo de 5 plazas.

Bono residente canario. Haremos efectiva la igualdad y la movilidad en el sistema de transporte público terrestre de toda la población canaria, tanto en los costes del bono residente

canario, como en posibilitar su uso en cualquiera de las islas.

Aeropuertos de La Gomera y El Hierro. Garantizaremos que los aeropuertos de El Hierro y de La Gomera puedan disfrutar de los mismos servicios de control que existen en el resto de aeropuertos canarios para el despegue y aterrizaje de aeronaves.

Planes de movilidad. Realizaremos, en coordinación con cabildos y ayuntamientos planes de movilidad sostenible. Estudiaremos los flujos de movimiento y analizaremos las necesidades reales de la población, incentivando el transporte público y colectivo, los carriles VAO, la movilidad ciclista, la movilidad peatonal y la renovación del parque de transporte público a vehículos eléctricos.

Sobrecostes de las obras públicas. Aplicaremos y haremos aplicar de forma estricta la legislación en materia de contratación de obra pública, de forma que en las obras licitadas no haya aumento por sobrecostes más allá de los legalmente permitidos.

Movilidad sostenible. Revisaremos los convenios actuales de carreteras bajo la óptica de un modelo de movilidad más sostenible, con otros parámetros más modernos, más bajos en carbono, más armoniosos y eficaces. Priorizaremos y ejecutaremos las obras pendientes de carácter urgente y necesidad contrastada y culminaremos las obras de acondicionamiento, reparación y mejora de las carreteras de las islas destinando una gran parte del presupuesto destinado a carreteras para estos fines. La realización de estas obras, en lugar de continuar con obra nueva que no sea necesaria ni urgente, facilita la circulación, mejora las garantías de seguridad, favorece la creación de empleo a través de pequeñas y medianas empresas y no contribuye a la degradación del medio ambiente.

Obligación de Servicio Público. Trabajaremos para la aplicación de la Obligación de Servicio Público como mecanismo destinado a mantener la conectividad entre islas en las que la demanda comercial no asegura el mantenimiento de la oferta, con un seguimiento, que debe ser revisado con periodicidad para evitar que se produzcan incumplimientos.

Jardinería vial. Desarrollar un modelo de jardinería vial adaptado al clima de cada zona y basado en las especies autóctonas.

Justicia, igualdad, inclusión y diversidad

Asistencia jurídica gratuita. Pondremos los medios necesarios para que la asistencia jurídica gratuita sea un derecho para todas las personas y se ejerza la tutela judicial en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía. De igual manera, procuraremos la igual provisión de medios económicos de los servicios de asistencia jurídica gratuita de Canarias de los distintos colegios de Abogados y Procuradores existentes en Canarias, garantizando además que las actuaciones profesionales objeto de retribución sean todas las desarrolladas por tales profesionales en todas las fases procesales y que, además, no se produzcan distinciones entre los colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad Autónoma.

Infraestructuras judiciales. Culminaremos las infraestructuras judiciales necesarias en Canarias, con especial incidencia en aquellos partidos judiciales con mayor retraso en la mejora o construcción de nuevas infraestructuras.

Así mismo impulsaremos la creación de Juzgados de Violencia de Género proporcionales al número de habitantes y las especialidades de los territorios, la formación específica para todos los operarios jurídicos y personal del ámbito de la Justicia, y el aumento de especialistas forenses suficientes, tanto en el ámbito de la medicina como de la psicología, que agilicen la atención y pongan en marcha medidas de reparación para las víctimas de violencia machista, así como de sus hijas e hijos. Atención especial a menores víctimas de abuso sexual así como a las personas víctimas de cualquier manifestación LGTBI fóbica.

Hipoacusia. Potenciaremos el programa de detección precoz de la hipoacusia infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la mejora de la dotación y recursos que poseen los hospitales de referencia en cada isla encargados de desarrollar dicho programa, así como desarrollaremos programa de seguimiento y control en las revisiones de atención primaria, que permita la identificación de un paciente que pudiera haber desarrollado la hipoacusia en alguno de sus diferentes grados y mejoraremos también la formación de los profesionales en los hospitales de referencia de cada isla.

Implantes cocleares. Incluiremos en el Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas el contenido de la instrucción 1/2015 de la Dirección del Servicio Canario de Salud, relativa a la renovación de los componentes externos de los Implantes Cocleares

para seguir garantizando el acceso gratuito, la reparación y renovación de todos los componentes y recambios externos necesarios para el funcionamiento del implante coclear, incluyendo la renovación de su procesador en un plazo máximo de siete años, así como la inclusión de los audífonos para sorderas unilaterales sin límite de edad y a asegurar el acceso a la rehabilitación logopédica especializada de las personas implantadas para conseguir un resultado óptimo en el desarrollo del lenguaje oral, creando un servicio especializado y coordinado entre los diferentes profesionales intervinientes.

Tercer sector. Garantizaremos el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector en su más amplio espectro y su apoyo institucional en las políticas relacionadas con la discapacidad, a través de la inclusión de una representación de la discapacidad organizada del territorio en todos los órganos de participación, debate y consulta de políticas públicas de la Administración autonómica, que guarden relación directa con los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, tales como, entre otros:

- Consejo Económico y Social.
- Consejo Escolar.
- Consejo de Bienestar Social.
- Consejo de Consumidores.
- Consejo de Transportes.
- Consejo de Vivienda.
- Consejo de la Mujer/Igualdad.
- Consejo de Familia.
- Consejo de Mayores.
- Consejos de Infancia.

Trabajando en los próximos años con sincronización y coordinación institucional entre el Gobierno, Parlamento, Cabildos, Ayuntamientos y Tercer Sector en su más amplio espectro, en materia de Dependencia y Discapacidad.

Sensibilización y erradicación del estigma de la discapacidad. Pondremos en marcha de campañas eficaces de sensibilización, lucha para la erradicación del estigma, toma de conciencia y

educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito competencial para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones. Estas campañas deberán extenderse a informar sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entre las autoridades y los empleados públicos, en especial, en el ámbito educativo, sanitario, fuerzas del orden y seguridad, protección civil, etc.

Lengua de signos. Implantaremos programas de fomento de la lengua de signos en las aulas, así como aumentaremos al 100% las horas lectivas en todas las etapas educativas con intérpretes de lengua de signos, fomentando el conocimiento de la lengua de signos en las escuelas.

Compromiso decidido por la inclusión escolar. Impulsaremos la formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, estabilidad de los profesionales de apoyo, dotación adecuada y suficiente de recursos educativos, en todas las etapas, con especial atención para la calidad. Adopción de medidas necesarias para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo, considerando etapas fundamentales como la atención temprana, la educación infantil, la formación profesional, la formación universitaria y la formación de adultos.

Comercio electrónico accesible. Facilitaremos e impulsaremos el cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico para que todas las webs públicas del ámbito de la Comunidad Autónoma sean accesibles, así como diseñaremos con criterios de accesibilidad los servicios de administración electrónica que se pongan en marcha, cumpliendo como mínimo los criterios establecidos en la normativa estatal, mejorándola en todo caso.

Diversidad funcional. Nos comprometemos a considerar la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Gobierno canario y demás instituciones de la Comunidad Autónoma. Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pondremos en marcha de forma urgente inversiones en servicios específicos que garanticen la vida independiente de las personas con diversidad funcional, se fomentará la figura del Asistente Personal, se potenciará y crearán las Oficinas de Vida Independiente (OVI) y se diseñaran políticas eficaces encaminadas a garantizar el derecho de las personas con diversidad funcional el acceso a: empleo, a la educación en cualquier etapa educativa, vivienda, sanidad, ocio y la cultura, entre otras.

Empleo público para personas con discapacidad. Elevaremos al 7%, como mínimo, la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las Administraciones Públicas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, creando una cuota específica del 2% para personas con discapacidad intelectual. Estas cuotas se mantendrán vigentes hasta alcanzar el objetivo de que el 2% del total de los trabajadores y trabajadoras de la comunidad autónoma tengan algún tipo de diversidad funcional. Además se garantizará que las convocatorias de empleo público sean adaptadas a personas con discapacidad.

Empleo para personas con discapacidad. Impulsaremos la coordinación y colaboración entre el servicio canario de empleo y los equipos de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad con el objeto de garantizar la adecuación entre las condiciones individuales de la persona con discapacidad y las ofertas de empleo del sector privado, prestando especial atención a la situación del colectivo de mujeres con discapacidad ya que éstas sufren una doble discriminación.

Atención a la sexualidad. Asimismo, elaboraremos un plan específico de atención a la sexualidad de las personas con discapacidad que garantice su pleno desarrollo sexual.

Deporte inclusivo. Fomentaremos el deporte paralímpico, trasladando además a las distintas Federaciones deportivas que organicen competiciones tanto de deporte ordinario como de deporte paralímpico la competencia de revisar que todas las instalaciones deportivas en las que se lleven a cabo dichas competiciones cumplan en materia de accesibilidad

universal, tanto para deportistas como para público. En el caso del deporte municipal no federado serán los patronatos y/o concejalías de deporte quienes velen por que se cumpla este criterio. Aumentaremos el apoyo a los deportistas paralímpicos del territorio, incrementando, entre otras, las ayudas al transporte y a la adquisición de material especial y la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos, etc.) y potenciando la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones Autonómicas de Deportes, en todo tipo de competiciones, así como apoyar a las distintas Federaciones de Deportes de personas con discapacidad y los procesos de convergencia e integración.

Prevención de las violencias machistas. Introduciremos en el máster obligatorio de acceso al cuerpo de profesores y profesoras de Educación Secundaria, un módulo sobre la prevención de la violencia machista. Así mismo, en el título de grado de Educación Infantil o Primaria de las Facultades de Educación, tanto en la enseñanza pública como la privada, incorporaremos una materia específica sobre igualdad y prevención de la violencia machista. Y por último, introduciremos en el currículo, para su impartición en la Educación Secundaria una asignatura, sobre los cambios sociales en materia de igualdad entre mujeres hombres, diversidad y prevención de violencias machistas.

Brecha salarial y lucha contra los estereotipos de género. En el ámbito de competencias autonómicas, aplicaremos políticas específicas dirigidas a eliminar la brecha salarial de género, en los términos aprobados en el Parlamento de Canarias en las proposiciones no de ley y mociones de la IX Legislatura. De igual forma implantaremos planes de sensibilización y campañas periódicas con el fin de combatir y eliminar prejuicios y estereotipos de género, prevenir conductas violentas, fomentar una imagen de la mujer positiva y respetuosa y una masculinidad sana y respetuosa.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Compromiso a poner en marcha, con dotación económica complementaria y suficiente, todas y cada de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que sean de aplicación

autonómica.

Feminización de la política. Reiteraremos nuestras propuestas para que la igualdad empiece en las instituciones autonómicas siguiendo el único principio que permite que esa igualdad sea real: el principio de representación equilibrada de mujeres y hombres atendiendo al criterio del equilibrio numérico. Aplicaremos el criterio del equilibrio numérico a la composición del Gobierno de Canarias, al Parlamento (composición de la Mesa del Parlamento, de las distintas mesas de las comisiones parlamentarias,...) y a las designaciones y nombramientos que correspondan realizar a tanto al Gobierno como al Parlamento de Canarias.

Derechos sexuales y reproductivos y educación afectivo sexual y coeducación integrando la educación inclusiva de todas las personas LGTBI. Pondremos en marcha medidas relativas a los derechos sexuales y reproductivos y educación afectivo sexual, tanto en el ámbito sanitario, Servicio Canario de Salud: implantación de forma prioritaria de un Programa de Orientación y Promoción de la Salud Sexual, con perspectiva de género, como en el educativo; implantación de medidas que hagan realidad el desarrollo de una educación afectivo sexual integral, con perspectiva de género y desde una visión positiva del hecho sexual humano y de la diversidad sexual, en todos los niveles de la enseñanza, como tarea conjunta y coordinada de la comunidad educativa y de todos los agentes sociales implicados, en los términos aprobados en el Parlamento de Canarias en las proposiciones no de ley y mociones de la IX Legislatura.

Utilización del cuerpo y la imagen de la mujer como reclamo y lenguaje inclusivo. Eliminaremos la publicidad institucional, las ayudas y patrocinios públicos, de cualquier tipo, de las administraciones públicas, organismos autónomos y otros entes o empresas públicas, a cualquier medio de comunicación, actividad, evento, competición deportiva o iniciativa en los que se haga uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario u objeto sexual, así como pondremos en marcha campañas contra la objetualización sexual de las mujeres, así como fomentaremos el uso del lenguaje inclusivo desde las

instituciones.

Plan de garantía habitacional inmediata, sobre alternativa habitacional para las mujeres víctimas de violencias machistas. Garantizaremos una alternativa o solución habitacional, con los suministros necesarios, a toda aquella mujer que ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, en el plazo máximo de un mes, a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes.

Cumplimiento de la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de los derechos de las personas y colectivos LGTBI. Desarrollaremos reglamentariamente la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Hombres y Mujeres, recogiendo medidas sancionadoras y responsabilidades, a fin de evitar resquicios que permitan incumplirla impunemente, así como desarrollaremos Planes y estrategias específicas que garanticen el cumplimiento de las leyes, tanto de ámbito estatal como autonómico, así como los convenios internacionales, en defensa de los derechos de las personas y colectivos LGTBI que garanticen su no discriminación en ningún ámbito, y proteja de los delitos de odio y LGTBIfobia.

No discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans en los distintos ámbitos. En tanto en cuanto se lleva a cabo la necesaria modificación legislativa, o la elaboración de una nueva ley, desarrollaremos reglamentariamente la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas trans en los distintos ámbitos. El protocolo de sanidad en el que se regule el desarrollo reglamentario del proceso de reasignación de identidad no debe centrarse solamente en operaciones de reasignación de sexo, sino que debe ofrecer también alternativas de ayuda y autoapoyo que permitan afrontar el rechazo del entorno social y familiar, así como la discriminación sociolaboral, garantizando las terapias hormonales sustitutivas para adecuar el sexo biológico a la propia.

Prostitución. Diseñaremos programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución y deseen salir de ella y que le permitan una vida digna, desde políticas públicas no punitivas que no estigmaticen ni pongan en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres que ejercen la prostitución, y tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor

consumidor.

Tarjeta de acreditación de las personas con discapacidad. Desarrollaremos el uso de una tarjeta de acreditación de las personas con discapacidad previendo la obligatoriedad de su aceptación por parte de todas las administraciones, entes, organismos públicos y empresas privadas, con los mismos efectos que la documentación actualmente acreditativa de dicha situación

Territorio, medio ambiente y cambio climático

No a la introducción de nuevas energías fósiles y contaminantes. Paralizaremos las concesiones administrativas de regasificadoras y conducciones de gas ciudad mediante tuberías contrarias a los intereses generales de la sociedad canaria y a los compromisos de descarbonización establecidos por la Unión Europea. El Plan Energético para Canarias que pondremos en marcha apuesta por las energías renovables contempladas en un nuevo modelo energético de producción descentralizada, excluyendo nuevas inversiones para infraestructuras de hidrocarburos.

Protección del medio marino. Los vertidos ilegales e incontrolados de aguas sin depurar al mar constituyen un problema medioambiental y de salud que se ve agravado con la presencia en aumento de microplásticos. Pondremos fin a los vertidos a nuestro mar, persiguiendo aquellos vertidos no autorizados y estableciendo un plan de contención de la contaminación marina que incluya el tratamiento de la salmuera en las instalaciones desalinizadoras de aguas, la prevención de la eutrofización de nuestras costas y la reducción de la contaminación producida por los detritos marinos y la polución por nutrientes. Estableceremos mecanismos de control de carácter periódico de los índices más significativos de salud marina, como los niveles de acidez media de las aguas interinsulares, garantizaremos la salubridad de nuestras playas y mantendremos una estricta vigilancia de todos los emisarios submarinos para subsanar las roturas y garantizar que están conectados y cumplen con la legislación vigente. Apoyaremos la creación de nuevas reservas marinas en nuestro mar (entre otras, en el Mar de las Calmas en el Hierro o la costa Anaga en Tenerife), la ampliación de las medidas de protección de la zona marina especialmente sensible de Canarias y destinaremos partidas específicas de los presupuestos autonómicos a mejorar y aumentar la investigación y la transferencia de conocimiento a las empresas implicadas en una gestión sostenible del medio marino, impulsando la denominada economía azul.

Nuevas fuentes de energía. Canarias es el único territorio español con recursos geotérmicos de alta entalpía en el subsuelo capaces de generar electricidad. Apoyaremos y facilitaremos la primera fase de investigación para conocer con un buen grado de certidumbre si los recursos geotérmicos de alta entalpía existentes en el subsuelo de Canarias son técnica y económicamente explotables y así poder desarrollar la energía geotérmica de alta entalpía en Canarias. El potencial de la energía geotérmica de alta entalpía no solo supone la

introducción de una nueva energía renovable en nuestra tierra sino que puede tener una importante para nuestra industria y nuestras universidades públicas en la medida que tendremos que formar a técnicos superiores en el campo de la geotermia de alta entalpía (exploración, perforación profunda, cementación de pozos, diagráfias, pruebas de producción, evaluación e ingeniería de yacimientos, etc).

Protección de los ecosistemas relacionados con el agua. Desarrollaremos un plan para proteger nuestros ecosistemas relacionados con el agua, incluidos nuestros bosques, montañas, acuíferos y barrancos así como la ampliación de los mismos para garantizar que nuestras fuentes naturales de agua no se agoten, con especial atención a las aguas subterráneas.

Poner en valor el INVOLCAN. Apoyaremos con recursos suficientes al INVOLCAN, institución básica para el estudio del fenómeno volcánico, de su naturaleza, comportamiento y en mayor medida de la prevención del Riesgo que dicho fenómeno representa para la sociedad canaria. Garantizaremos su correcto funcionamiento, en coordinación con el Estado, evitando la duplicidad de inversiones y fomentando la coordinación del conjunto de instituciones y la comunidad científica y pondremos en valor su objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de Canarias así como de otras regiones volcánicas.

Plan de sensibilización. Pondremos en marcha un programa para sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos sobre la necesidad de contribuir a los objetivos de prevención de la contaminación, evitar el agotamiento de recursos y luchar contra el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables, implementando medidas educativas y divulgativas.

Políticas medioambientales transversales. Con carácter general aplicaremos los principios de la política medioambiental y de lucha contra el cambio climático en todas las áreas de gobierno. En concreto fijaremos como objetivos de dirección política la diversificación del modelo productivo, la protección del medio natural terrestre, marino y aéreo, el aumento de sus niveles de soberanía alimentaria, el incremento de los niveles de soberanía energética, la administración equilibrada de los recursos naturales finitos, la descarbonización de nuestro modelo energético, asumiendo los compromisos de la Unión Europea y el ahorro de energía y agua así como su reutilización en la industria, sector terciario, sector agrario, consumos

humanos y en el sector público.

Regeneración de los paisajes degradados. Diseñaremos y pondremos en marcha, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, recursos un plan de regeneración de paisajes degradados por la acción humana con el objetivo de reducir significativamente el porcentaje de tierras degradadas en cada una de las islas.

Prevención de incendios. Dotaremos a los cuerpos de agentes forestales de financiación suficiente para personal, formación y otros medios en materia de prevención de incendios, para el desarrollo eficaz de su actividad diaria, así como para hacer efectivas sus competencias también en las actuaciones para restablecer la normalidad tras la activación de los planes territoriales y de emergencias. Mejoraremos los mecanismos de coordinación, desarrollando una ley de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que coordine todas estas actuaciones y garantice que la prestación de este servicio está disponible en toda Canarias, con carácter público y profesional, evitando el desarrollo de siete modelos distintos en las siete islas con los consiguientes problemas de gestión y coordinación que se producen en la actualidad.

Nuevos Parques Nacionales. Colaboraremos y apoyaremos al Cabildo Insular de El Hierro para adoptar los acuerdos oportunos para facilitar la aprobación definitiva y puesta en funcionamiento del Parque Nacional Marino de Las Calmas, donde tengan una actuación coordinada las administraciones del Estado, Autonómica, Insular y Municipales. Asimismo, estudiaremos, en coordinación con los cabildos y ayuntamientos correspondientes, la posibilidad de dotar de Parques Nacionales a las islas de Fuerteventura y Gran Canaria.

Protección frente a especies exóticas e invasoras. Crearemos un Centros de Alerta y Control de Especies Exóticas Invasoras y prohibiremos el comercio y la tenencia de especies exóticas invasoras para su tenencia como mascotas, así como el establecimiento de de granjas o instalaciones de cría de especies exóticas invasoras y clausuraremos las ya existentes. Estableceremos un estricto control de la entrada en Canarias de especies exóticas invasoras, tanto animales como vegetales, estableceremos un Plan global de eliminación sistemática y efectiva de las diversas especies invasoras, tanto vegetales como animales y apoyaremos todas estas medidas con una ley específica que proteja nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio. Ampliaremos y mejoraremos el porcentaje de

especies protegidas, extendiendo dicha protección a los correspondientes hábitats de cada una de las islas.

Plaga de termitas. Actuaremos de forma contundente ante la propagación de la termita *Reticulitermes flavipes* en la isla de Tenerife, controlando que esta plaga se extienda por la isla y afecte a viviendas y al propio patrimonio histórico. Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias, y las reparaciones a los daños ocasionados, de forma inmediata para que la propagación de esta especie invasora no sea irreversible, contando con la colaboración de los expertos de las universidades públicas canarias.

Creación de la Etiqueta Verde. Crearemos un distintivo, denominado «Etiqueta Verde», aplicable a las infraestructuras de servicios de carácter público y privado que desarrollen sus actividades en las islas y que tendrá dos modalidades: una destinada al establecimiento de incentivos fiscales a las entidades que cumplan con la normativa autonómica, estatal y comunitaria en materia de lucha contra el cambio climático e impacto medioambiental, y otra orientada a aumentar la carga fiscal a aquellas que no hayan rehabilitado y modernizado su oferta de servicios en clave sostenible.

Cambio climático y participación ciudadana. Promoveremos a todos los niveles la lucha contra el cambio climático a través de la participación ciudadana y científica para definir fórmulas adaptadas que redunden en una mayor eficacia ambiental, racionalidad económica y aceptación social de los riesgos de esta problemática, garantizando la aplicación de los principios de información, transparencia y participación en las actividades que llevan a cabo las Administraciones Públicas en esta materia, fomentando la educación ambiental en todas las etapas educativas y en todos los ciclos vitales como disciplina transversal en el currículo escolar, con el fin de sensibilizar e involucrar activamente a la población.

Evaluaremos el impacto del cambio climático en cada una de las islas con la finalidad de adoptar medidas específicas y adaptadas a los riesgos de cada realidad insular para mejorar la resiliencia, reducir los riesgos de desastres y mejorar el índice de vulnerabilidad ante el cambio climático en cada una de las islas. Destinaremos una partida presupuestaria específica destinada a las políticas de reducción de la vulnerabilidad del archipiélago ante el cambio climático y mejora de la resiliencia. Consideramos que el sector privado está llamado a jugar un importante papel en la lucha contra el cambio climático, por lo

que impulsaremos un amplio acuerdo entre el sector público y el sector privado y fomentaremos la incorporación en la responsabilidad social corporativa de las empresas canarias de la prevención y la resiliencia.

Residuos. Transformaremos el modelo de tratamiento archipelágico de los residuos que se generan reformando la Ley de residuos de Canarias para mejorar la coordinación de todos los niveles de sus instituciones públicas, desde el autonómico hasta el municipal, sin obviar el papel de los cabildos, poniendo especial énfasis en la adecuada gestión y revalorización de los residuos sólidos, renunciando definitivamente al uso de técnicas especialmente contaminantes como la incineración, además de implementar un sistema de saneamiento de vertidos que reduzcan su impacto en las personas y en el ecosistema. En nuestro modelo de tratamiento de residuos juega un papel esencial el desarrollo de políticas específicamente destinadas a reducir al máximo del volumen de residuos contaminantes generados en Canarias, haciendo primar su reutilización y reciclaje a través de una red local de puntos habilitados para dicho fin, para así asegurar que la gestión de residuos en el archipiélago adquiera un carácter integral (reducción, reutilización, reciclaje, otros usos y eliminación) y estrechamente vinculado a la transición hacia la economía circular y la disminución de la contaminación del territorio y de nuestras aguas, que conviertan los residuos en recursos de tal forma que se reduzca el consumo de materias primera y la emisión de gases efecto invernadero, al mismo tiempo que se crean y se promueven nuevas actividades económicas y nuevos empleos ligados al sector de la economía verde. Aprobaremos un programa para que, a través de la puesta en contacto de los productores de envases con los agentes encargados de la gestión de residuos, Canarias cuente con envases cien por cien reutilizables y reciclables. Crearemos incentivos fiscales para la comercialización a granel y envases reutilizables y retornables, siguiendo el ejemplo de regiones vecinas en las que todas los envases de vidrio se retornan. Asimismo culminaremos el proceso de reparación y sellado de todos los vertederos canarios que han formado parte de las listas de amenazas de multas por parte de la Unión Europea.

Pondremos en marcha de sistemas complementarios al actual Sistema Integral de Gestión de residuos, como el sistema de depósito y devolución y retorno de envases, que mejoren los muy limitados resultados que el actual modelo SIG presenta y que hagan posible realmente la reutilización y el reciclaje,

al mismo tiempo que evitan la contaminación y la suciedad en nuestro entorno, muy especialmente en el mar, donde los envases contaminan de manera grave e irreversible. En coherencia con la estrategia europea sobre plásticos, reduciremos hasta su completa prohibición los plásticos de un solo uso, así como la entrada de productos potencialmente peligrosos para el medio natural canario.

Planes de reforestación. Diseñaremos planes de reforestación, así como de aprovechamiento de nuestras aguas depuradas, potenciando actuaciones de reforestación encaminadas a la recuperación, con especies autóctonas, de las zonas naturales que han sido afectadas por la actividad humana en un lapso de tiempo relativamente reciente, con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático en las islas, conservar su paisaje y el patrimonio cultural de carácter inmaterial (conocimientos populares) vinculados al uso de este tipo de espacios. Ampliaremos el porcentaje de cubierta vegetal del territorio de cada una de las islas.

Planes de adaptación y de mitigación. Crearemos un organismo oficial dedicado al cambio climático con una estrategia de adaptación y mitigación con horizonte en 2050. Esta estrategia de lucha y adaptación al cambio climático incluirá un paquete de medidas destinadas a combatir los efectos adversos que pueda provocar el cambio climático en las principales ciudades del archipiélago y sus entornos rurales, así como en sus espacios protegidos y Parques Nacionales.

Descontaminación de campos de tiro. Procederemos a realizar los estudios correspondientes en todos los campos de tiro de nuestras islas para descontaminar los suelos de los mismos.

Especies en riesgo de extinción. Aplicaremos todos los procedimientos al alcance para prevenir la extinción de más especies vegetales en nuestras islas y proceder a la recuperación de las extinguidas.

Control del uso de pesticidas en los jardines. Prohibiremos el uso de pesticidas y herbicidas como el glifosato, desaconsejado por entidades dependientes de la Organización Mundial de la Salud por sus efectos sobre la salud, especialmente en las zonas verdes dependientes de las administraciones públicas.

Extracciones de áridos. Haremos cumplir de forma estricta la normativa en materia de extracción de áridos, vigilando aquellas extracciones ilegales y el cumplimiento de las actuaciones de

reparación en aquellos lugares en los que aún estén pendiente la ejecución de sentencias al respecto.

Adecuación paisajística. Promoveremos un programa de adecuación estética y de embellecimiento de los núcleos urbanos de autoconstrucción en Canarias, ya sea en las costas o las medianías, que, por su ubicación paisajística, y sin perjuicio de reconocer el esfuerzo que supuso dichas construcciones para vecinos de escasos recursos en un momento determinado de nuestra historia, desentonan en el paisaje, entendido este como un recurso de primer orden para nuestra economía.

Proyecto Starlight. Impulsaremos la adhesión de Canarias al proyecto Starlight de protección del cielo oscuro en las islas y el derecho a la luz de las estrellas como patrimonio científico y cultural, salvaguardando del hábitat de un gran número de especies que necesitan la noche para su supervivencia. Apoyaremos este proyecto como elemento regenerador de la economía en territorios eminentemente rurales, contribuyendo a la lucha contra la despoblación y desarrollando el turismo de las estrellas o astroturismo. Implantaremos programas específicos para mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas y reducir los niveles de contaminación aérea.

Policía Canaria medioambiental. Impulsaremos la actividad del grupo de medio ambiente de la policía canaria y de la Agencia de Protección del Medio Natural, reforzándolos con recursos económicos y personal inspector e instructor.

Planificación del territorio. Derogaremos la ley del Suelo de Canarias y la denominada Ley de Islas Verdes. Desarrollaremos una planificación alternativa del territorio, y su uso sostenible, aumentando la participación ciudadana en la gestión urbana y teniendo en cuenta la perspectiva de género, haciendo prevalecer la protección del paisaje, del suelo agrario y ganadero, y teniendo en cuenta la movilidad. Mejoraremos el aprovechamiento del territorio urbanizable sin reducir la protección del suelo y de los ecosistemas insulares. Asimismo, haremos un estudio de los asentamientos en zonas que potencialmente se encuentre afectadas por riesgos medioambientales y desastres naturales vinculados al cambio climático y mejoraremos la resiliencia en todas las ciudades y asentamientos humanos, poniendo en marcha simultáneamente medidas para reducir la huella medioambiental de cada una de las personas que viven en las zonas urbanas. Pondremos especial atención a la ampliación de la superficie verde en todas las ciudades canarias, sin olvidar la mejora de las condiciones de accesibilidad a estos espacios

verdes así como de las zonas al aire libre en el medio natural.

Realizaremos un estudio de los espacios naturales susceptibles de protección por su valor ecológico en cada una de las islas de manera que la conservación de estos espacios y de la biodiversidad canaria alcance las mayores cotas posibles.

Turismo, cultura, deportes y juventud

Estudios de carga turística. Finalizaremos y completaremos el estudio de carga turística en Canarias para trabajar por la sostenibilidad a largo plazo del sector turístico y para ello tendremos en cuenta estos parámetros:

- Eco-eficiencia
- Construcción bioclimática
- Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas
- Industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración
- Promoción del comercio local y de la cultura local
- Producción ecológica
- Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas apoyando a los sectores económicos canarios
- Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores, y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.

Y en cinco ámbitos clave:

- Crecimiento económico redistributivo y equitativo
- Inclusión social, calidad en el empleo y reducción de la pobreza
- Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el Cambio climático
- Incorporación, conservación y respeto a los valores culturales, a la diversidad y al patrimonio
- Puesta en valor de la comprensión mutua, paz y seguridad

Ecotasa. Apostaremos decididamente por un turismo de calidad y no de cantidad, mejorando la excelencia del destino cualificando la oferta y favoreciendo el empleo de calidad. Por todo ello, y sobre la base de la redistribución de la riqueza y el impulso de un modelo que potencie la conservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico, implantaremos una

tasa sobre las estancias turísticas de Canarias cuyo fin sea garantizar la cohesión y sostenibilidad social y medioambiental en Canarias.

Alquiler vacacional. Impulsaremos una regulación sobre el alquiler vacacional que, reconociendo esta modalidad en zonas turísticas, no afecte de manera negativa a zonas urbanas y residenciales, a fin de priorizar los alquileres de larga duración e impedir la especulación con el precio de la vivienda, anteponiendo la emergencia habitacional y por tanto el interés general ante este modelo turístico.

Diversificación y diferenciación del sector turístico. Aplicaremos políticas encaminadas hacia la diversificación y diferenciación del turismo poniendo el acento en la sostenibilidad, la inclusión, la redistribución de la riqueza generada por el sector, potenciando el binomio cultura-turismo y el consumo local. Fomentaremos así un turismo basado en la calidad, en la recualificación de los destinos hacia fórmulas más respetuosas con el medio ambiente y de inclusión, que contemple el cumplimiento de las leyes de accesibilidad en hoteles, demás dependencias turísticas y espacios públicos. A tales efectos, los incentivos a la inversión en el sector se orientarán preferentemente a la reestructuración del mismo, modernización de la planta turística de alojamiento sin propiciar un mayor consumo de suelo, a la creación de actividades de ocio complementarias de las alojativas y la potenciación de formas de turismo especializado y alternativo con la adecuada vigilancia ambiental, evitando sobrecargas y la exclusión de la población residente y potenciando el empleo de calidad

Sellos Turísticos. Por un lado pondremos en marcha el sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y restauración con el objetivo de distinguir a aquellas empresas del sector que cumplan con determinados parámetros laborales como, entre otros, la aplicación del convenio sectorial sobre los convenios de empresa, la no externalización de las actividades desempeñadas por las camareras de pisos a terceras empresas o el cumplimiento de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente en lo relativo a la sobrecarga de trabajo. Por otro lado crearemos el sello Turismo Canario Sostenible que se otorgara a alojamientos con parámetros: Eco-eficientes,-Construcción bioclimática, -Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas, - Industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración, - Promoción del comercio local y de la

cultura local, - Producción ecológica, - Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas apoyando, a los sectores económicos canarios, - Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores, y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.

Política e inversión cultural. Desarrollaremos una política cultural que trabaje por la cohesión social y territorial del Archipiélago, de reconocimiento del sector cultural como parte de las estrategias de desarrollo económico de Canarias, eliminando el clientelismo cultural y considerando que la educación cultural y artística debe fomentarse dentro del modelo educativo del archipiélago. La inversión pública cultural será de al menos el 1,5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que deberá verse reflejado en la Ley de Presupuestos para el año 2020 hasta converger en los siguientes años a la inversión media en cultura del conjunto de las administraciones del Estado, y en la que se pondrán en marcha, entre otras, las medidas plasmadas en el informe resultante de la comisión de estudio sobre la situación de la cultura en Canarias aprobado en el Parlamento de Canarias y un claro apoyo al desarrollo y difusión de la tradición cultural canaria y el folclore.

Ley de Garantía del Pleno Ejercicio de la Libertad y la Igualdad en Cultura. La necesidad de promover la igualdad cultural es evidente, es un derecho ciudadano puesto que las brechas sociales tienen una expresión cultural. El vínculo entre cultura, educación y territorio es el que marca el terreno de juego de las prioridades desde la perspectiva de la igualdad. Es por ello que se requieren políticas activas que garanticen el acceso a los bienes, contenidos y servicios culturales. Pero además de recursos, planes y programas, es conveniente una ordenación jurídica amplia de los derechos de acceso a la cultura que proporcione un marco general, claro y preciso. En este sentido, no es suficiente que las administraciones públicas tengan una actitud pasiva que sólo intervenga en la oferta. Aun siendo necesarias, las políticas fundamentadas sólo en la oferta tienden a reproducir desigualdades ya que se dirigen principalmente a una demanda preexistente. El reto del papel de las administraciones públicas en cultura está en la transformación de la demanda.

Transparencia de la política cultural. Estableceremos criterios de democratización y transparencia, fomentando la libre

conurrencia y equidad en materia de ayudas, subvenciones o patrocinios por parte de la Administración Pública, así como facilitaremos que los colectivos de artistas y trabajadores del sector formen parte de los patronatos de las instituciones culturales y revisaremos las concesiones de espacios culturales o del patrimonio histórico a empresas privadas. Así mismo, estableceremos canales de participación ciudadana en los espacios de toma de decisión y pondremos en marcha un plan de desgubernamentalización de los medios de comunicación públicos.

Innovación tecnológica, instituciones culturales y Televisión Pública. Crearemos departamentos de nuevas tecnologías en el conjunto de instituciones culturales con el objetivo de garantizar el registro digital de las actividades, el trabajo de difusión de la producción y su acceso a través de las redes de comunicación, tanto en plataformas digitales, radio o televisión. De esta misma forma impulsaremos contenidos culturales en la Televisión pública Autonómica de Canarias, una exhibición de producciones audiovisuales canarias y una apuesta por el acceso y conocimiento a nuestro patrimonio histórico y cultural y apoyo a sus tradiciones.

Audiovisuales. Diseñaremos y coordinaremos una política audiovisual a medio y largo plazo, en coordinación con los ámbitos de la cultura, el turismo y la industria, para poner en marcha una estrategia clara y con estructura propia que logre impulsar de manera global el sector audiovisual en Canarias a través de acciones de fomento de la creación, la producción y la formación cinematográfica y audiovisual de la comunidad autónoma.

Educación artística y cultural de base. Apoyaremos los movimientos artísticos de carácter aficionado y generaremos circuitos de actuaciones donde se pueda mostrar el trabajo realizado, fomentando su capacidad de autogestión, así como fomentaremos la inserción integral y transversal del arte en el currículo obligatorio, la recuperación y desarrollo de las disciplinas culturales en la universidad y el diseño de un marco adecuado para el funcionamiento de las escuelas de carácter artístico.

Bibliotecas. Desarrollaremos y ejecutaremos la aplicación de la nueva ley de la lectura y de las bibliotecas de Canarias para que el derecho de los canarios a acceder en igualdad de condiciones a la información y a la cultura escrita no se quede en una mera declaración de intenciones. Promocionaremos la

lectura entre los canarios y apoyaremos la labor de nuestros escritores y demás profesionales del mundo del libro.

Patrimonio Cultural. La nueva ley de patrimonio cultural de Canarias pone en valor el patrimonio la importante herencia patrimonial de nuestras islas. No obstante, una ley sin financiación no deja de ser un brindis al sol por lo que crearemos una línea específica para que la identificación, la protección, la recuperación, la conservación, el acrecentamiento, la difusión y el fomento del patrimonio cultural canario, así como su investigación, valorización y transmisión a generaciones futuras, sean una realidad. En relación con nuestro patrimonio arqueológico, pondremos especial empeño en las labores de conservación frente a atentados vandálicos. Instaremos a los cabildos a completar un inventario de las casas canarias en suelo rústico de arquitectura popular, que no se hallan protegidas ni catalogadas, pese a su importancia etnográfica y para el paisaje cultural. Este inventario tiene por finalidad garantizar la protección legal de estas construcciones y esta medida se acompañará de una propuesta de medidas fiscales y de incentivos para la ayudas a la rehabilitación y restauración de estas viviendas. Crearemos un fondo financiero para premiar a los ayuntamientos que cumplan sus obligaciones de planificación de los conjuntos históricos, dado que la mayoría de los cascos históricos en Canarias no tienen aún terminado su plan especial de protección. Con este fondo, los ayuntamientos que dispongan de plan aprobado podrán recibir ayudas para la rehabilitación de espacios públicos y también para cofinanciar subvenciones a los propietarios. En este ámbito de actuación, instaremos al Cabildo de Tenerife a subrogarse en la competencia de elaborar los planes de los conjuntos históricos de Santa Cruz de Tenerife (en concreto, el Antiguo Santa Cruz y Los Hoteles Pino del Oro), ante la dejación de funciones o el incorrecto ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el ayuntamiento de la capital tinerfeña, por haber dejado sin protección 500 inmuebles que para los funcionarios del Cabildo de Tenerife, en sus informes sobre el Plan General de Ordenación anterior, vienen reclamando catalogar como patrimonio histórico dese 2006, de forma reiterada.

Artes escénicas. Crearemos una línea específica de becas para alumnos que cursen enseñanzas artísticas superiores, tanto dentro como fuera del Archipiélago, así como impulsaremos el conocimiento al público canario del teatro, la danza y la música que se realiza en las isla fomentando el circuito Islas de Música, Teatro y Danza, mejorando las partidas presupuestarias

de Canarias Cultura en Red destinada a las artes escénicas, la inversión en la línea de ayudas a la producción y diseñando una planificación para artes escénicas con objetivos, estrategias y recursos.

Museos. Agilizaremos la planificación museística de la Comunidad Autónoma de Canarias, dando prioridad a la ejecución de aquellos museos que ya en proyecto aún están paralizados, y los dotaremos de los medios materiales y técnicos para su buen funcionamiento y mantenimiento.

Visibilización mujeres y LGTBI. Visibilizaremos a las mujeres y el colectivo LGTBI en todos los ámbitos de la cultura con presencia igualitaria en todos los eventos, publicaciones, exposiciones que se hagan con financiación pública, así como trabajaremos para erradicar la discriminación e invisibilización tanto de las mujeres como de las personas LGTBI en el ámbito deportivo. Con ese fin elaboraremos un protocolo para la igualdad de trato e inclusión de las mujeres y personas LGTBI en el deporte, con especial atención a las pruebas deportivas participadas por las distintas administraciones locales e insulares que tendrán que garantizar el igual trato en todos los ámbitos de todas las personas participantes (exigencias igualitarias en las equipaciones, igualdad en la retribución y entrega de premios, etc), y garantizaremos la igualdad de género y el desarrollo de políticas no sexistas en la contratación de personal para los protocolos propios de los eventos deportivos.

Deportes y juegos autóctonos. Impulsaremos los campeonatos insulares y del conjunto del archipiélago de deportes y juegos autóctonos en los centros educativos de titularidad pública, pondremos en marcha programas de fomento de deporte base y escolar y potenciaremos la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones Autonómicas de Deportes, en todo tipo de competiciones, así como apoyaremos a las distintas Federaciones de Deportes de personas con discapacidad y los procesos de convergencia e integración.

Lucha Canaria. Crearemos el Centro de Especialización Técnico Deportiva para la Lucha Canaria. De esa manera procuraremos dar visibilidad a la Lucha Canaria en la sociedad, apoyo institucional que va más allá del mero apoyo económico, apoyo empresarial y de referentes sociales que hagan volver las miradas hacia la Lucha Canaria y sus practicantes. Para ello se requiere de unas condiciones determinadas: contar con instalaciones deportivas , disponer de una residencia para

deportistas, contar con un Centro de Medicina del Deporte, Unidades de apoyo a la docencia, así como disponer de una estructura que permita coordinar la parte técnica, administrativa y económica de los programas que se desarrollen en el Centro.

Participación Juvenil. Aprobaremos una Ley Canaria de Participación Juvenil donde se regule de forma específica el movimiento asociativo juvenil, y que incluya áreas jóvenes de sindicatos, partidos políticos, organizaciones religiosas y empresariales. Asimismo, crearemos la Consejería de Juventud, al que se adscribirá un instituto propio, con competencias territoriales y transversales efectivas cuyo mecanismo de coordinación territorial sea vinculante (Mesa de Directores generales de las Consejerías implicadas en el área de juventud y representantes de la administración local) y con la finalidad de diseñar, promover, ejecutar y evaluar todas las políticas destinadas a la juventud. Por cada área del Plan Canario de Juventud, habrá un máximo responsable con rango de Dirección General.

Plan de emancipación juvenil. Desarrollaremos un plan de emancipación que apoye a los y las jóvenes de Canarias en la transición hacia la independencia económica, laboral y facilite el acceso a la vivienda a los jóvenes.

Sanidad

Mapa Sanitario. Actualizaremos el Mapa Sanitario de Canarias del año 1996, para adecuarlo a la población actual, asegurando su desarrollo en la fijación de un plan plurianual de inversiones y de actuación que fije sus plantillas orgánicas horizonte y las necesarias para adecuar, no solo los ratios de personal sanitario y no sanitario en la actual red de Atención Primaria y de Unidades de Salud Mental Comunitaria, sino las propias infraestructuras para adecuarlas a la capacidad de carga que exige el crecimiento demográfico del archipiélago en las últimas décadas.

Zonas básicas de Salud y Áreas de Salud. Revisaremos y actualizaremos de forma progresiva la oferta actual de recursos humanos y servicios sanitarios en las Zonas Básicas de Salud y Áreas de Salud para adaptarlo a la población real actual, incluyendo a la población inmigrante y sin papeles o excluida socialmente; creando los mecanismos jurídico-administrativos para afrontar su cobertura sanitaria, e introduciéndose el criterio de riesgo o necesidad social y de salud en la priorización de acciones en los planes, programas y protocolos clínicos, y de modo particular a contemplar en los Programas de Gestión Convenida que afectarán a los Equipos de Atención Primaria, a la red de Salud Mental, la Atención Socio-sanitaria, Servicios de Atención Especializada y programas de Salud Pública y adicciones en general.

Mejora de la coordinación e integración de servicios hospitalarios de referencia. Nos comprometemos a promover de forma progresiva la integración de servicios de los complejos hospitalarios de la misma isla, y en su caso a nivel del archipiélago, cuando los criterios de calidad, eficiencia y efectividad, lo aconsejen. Este proceso se realizaría a través de procesos abiertos y participativos, utilizando los órganos colegiados de dirección y de participación del Sistema y Servicio Canario de la Salud, con el asesoramiento y acuerdo de las correspondientes organizaciones sindicales, profesionales, académicas y científicas necesarias, de forma activa y transparente.

Más integración de niveles y servicios asistenciales y de salud pública en el territorio: Tal y como establece el Plan de Salud de Canarias 2016-2017, nos comprometemos a avanzar de forma progresiva desde la coordinación a la integración técnico-asistencial efectiva y descentralizada de los servicios de salud para crear condiciones organizativas, de

planificación y de gestión que favorezcan la coordinación intra e interinstitucional e intersectorial entre niveles asistenciales de Atención Primaria y Especializada hospitalaria; facilitar el trabajo en red, incluyendo el componente socio-sanitario, de salud pública y de salud laboral, potenciando la relación con los Ayuntamientos, Cabildo y organizaciones sociales. Asimismo, y como condición de eficacia, se propone que estas nuevas estructuras dependan orgánicamente de las Gerencias de Atención Primaria o de las Gerencias de Servicios Sanitarios en las islas no capitalinas, iniciándose como proyectos piloto en cada una de las islas.

Distritos sanitarios en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Como forma de avanzar hacia la mejor coordinación e integración técnico-asistencial entre niveles y servicios asistenciales sanitarios, socio-sanitarios y de salud pública, en las de Gran Canaria y de Tenerife, proponemos la creación de los Distritos Sanitarios. Son concebidos como estructuras organizativas y con autonomía de co-gestión que agrupa a los centros de salud y consultorios locales de sus zonas básicas de influencia, en forma de subsistemas territorializados y descentralizados dependientes de las Gerencias de Atención Primaria. En ellos, se integran las funciones y servicios de apoyo a la Atención Primaria de Salud y la atención especializada extra hospitalaria que se presta en los Centros de Atención Especializada, incluyendo a los Centro Especializados de Atención de Urgencias (CEAU), las Unidades de Salud Mental Comunitarias; Unidades de Salud Bucodental y de Rehabilitación de mayor complejidad; a la Salud Pública que incluiría una unidad de Estadística, Epidemiología y vigilancia epidemiológica y en salud, ; Sanidad Ambiental, Seguridad Alimentaria y promoción de la salud. Asimismo una unidad técnica de apoyo para la asistencia técnica a los programas, integrada en salud pública, así como funciones delegadas de la Dirección de Área de Salud como las que ya se realizan en algunos centros de salud de Canarias en la que se incorporaría la capacidad de gestión de prestaciones como de la atención socio-sanitaria o funciones inspectoras.

Plan de Salud de Canarias. Nos comprometemos a actualizar y utilizar el Plan de Salud de Canarias 2016-2017, aprobado por unanimidad en el Parlamento de Canarias en la anterior legislatura, junto a las recomendaciones realizadas en sus Propuestas de Resolución. Consideramos que constituyen un instrumento estratégico factible para marcar el rumbo del

pacto que Canarias necesita, para una reforma sanitaria que se mueve entre la continuidad y el cambio. Profundizaremos en aspectos estratégicos no desarrollados en el mismo como el establecimiento del marco para una nueva política de recursos humanos, un plan de infraestructuras, la actualización del mapa sanitario, y proponerlo como oferta del mejor pacto por la salud y la defensa de la sanidad pública.

Compromiso por la mejora de la Sanidad Pública. Incluiremos el contenido del “Compromiso por la mejora de la Sanidad Pública de Canarias” como propuesta de compromisos de acción en las Líneas de Actuación y de Colaboración de los Planes de Salud.

Gestión del Servicio Canario de Salud. Dotaremos, a través de la Consejería de Sanidad, a los centros del Servicio Canario de Salud de una autonomía de gestión progresiva que les permita realizar una gestión eficiente y efectiva, así como avanzaremos en el camino de la descentralización del Servicio Canario de Salud según establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Asimismo promoveremos la Gestión participativa en los procesos asistenciales, incorporando nuevos desarrollos organizativo y de gestión pública flexible denominada también gestión participativa, cogestión y modelos de gestión clínica basados en la mejora de los procesos asistenciales.

Sistema de Información y Comunicación en Salud. Reforzaremos el Sistema de Información en Salud como Sistema de Soporte de Decisiones con la utilización de indicadores para la monitorización georreferenciada del estado de salud de la población y de la gestión del Servicio y Sistema Canario de la Salud de forma descentralizada por islas, zonas básicas y municipios. Este SICS ha de permitir medir las manifestaciones de las desigualdades sociales y de salud de la población, de la efectividad en el desempeño y de la eficiencia técnica de las políticas públicas necesarias que se realizan a través de la acción interinstitucional e intersectorial.

Perspectiva epidemiológica y criterio de riesgo o necesidad social y de salud. Introduciremos la perspectiva epidemiológica y el criterio de riesgo o necesidad social y de salud en la priorización de acciones en todos los programas y /o servicios que se realizan en el Servicio Canario de Salud: Equipos de Atención Primaria, Servicios de Atención Especializada y programas de Salud Pública en general.

Listas de espera. Garantizaremos en los presupuestos la financiación adecuada en materia de Sanidad para la disminución de las listas de espera en el Servicio Canario de Salud, garantizando como carácter finalista la partida de financiación estatal en materia Sanitaria e implementando un plan de choque contra las lista sanitarias basado principalmente en el aumento de la plantilla del personal sanitario, disminuyendo el ratio de pacientes por especialista.

Servicios de atención a la población de mayores e inmovilizados a domicilio y a los afectados con enfermedades crónicas y degenerativas. Lograremos un mayor y más adecuado desarrollo de los servicios de atención a la población de mayores e inmovilizados a domicilio y a los afectados con enfermedades crónicas y degenerativas.

Urgencias geriátricas. Pondremos en marcha las urgencias geriátricas y garantizaremos que la gestión de las mismas sean de gestión 100% pública.

Unidad de Radioterapia Lanzarote y Fuerteventura. Culminaremos, sin más dilaciones, los trámites para poner en marcha una Unidad de Radioterapia para Lanzarote y otra para Fuerteventura que cuenten con las siguientes estructuras de radioterapia, planificación y simulación:

- Aceleradores lineales: 1 bunker
- Equipo de simulación: 1 sala de TAC

Hospital Insular de Lanzarote. Acometeros sin más dilaciones, los pasos definitivos para la integración del Hospital Insular

de Lanzarote, en el Servicio Canario de Salud, manteniendo los servicios socio-sanitarios y el nivel de calidad que como Hospital especializado en Geriatría, con formación de MIR, aporta a la sociedad conejera y canaria.

Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura. Aumentaremos, a través del Servicio Canario de Salud, el número de especialidades médicas en el Hospital Virgen de la Peña de Fuerteventura.

Hospital del Sur de Tenerife. Garantizaremos la puesta en funcionamiento de los servicios de consultas de aquellas especialidades médicas que, a pesar de su demanda, aún no se han puesto en marcha en el Hospital del Sur, culminando las obras necesarias y realizando contrataciones de profesionales sanitarios y no sanitarios para que esta infraestructura cumpla su objetivo de dar cobertura sanitaria pública y de calidad a la población del sur de la isla.

Medicamentos. Impulsaremos un uso óptimo de los medicamentos y una mejora de la prestación farmacéutica a través de medidas basadas en la mejora del desarrollo organizativo de la atención primaria; de la calidad de la atención de los pacientes, de la educación para la salud y de la formación continuada del personal sanitario. Introduciremos las medidas necesarias para el control de aquellos factores que influyen en el incremento del gasto en medicamentos y que trascienden sus atribuciones técnicas, jurídico - administrativas y financieras sobre el sector.

Endometriosis y enfermedades feminizadas. Pondremos en marcha los recursos necesarios para culminar el cumplimiento de la 9L/PNL-0144 sobre las mujeres con ciertos niveles de endometriosis, que sufren dolores y molestias que les afectan en varios ámbitos de sus vidas, y que fue aprobada por el Pleno de la Cámara, así como pondremos especial atención a las enfermedades feminizadas y menos investigadas y a la revisión o tipificación de las enfermedades laborales de las profesiones feminizadas y habituales en el contexto insular: camareras de piso, atención domiciliaria, auxiliar administrativa, etc.

Protocolo sanitario violencias machistas. Desarrollaremos protocolos sanitarios para las mujeres, niñas y niños víctimas de violencias machistas, con recursos suficientes para atender sus necesidades, así como crearemos programa formativo específico especializado en la detección de violencias machistas dirigido a todo el personal sanitario con el fin de

atender y orientar a las víctimas que precisen atención médica u hospitalaria.

Desarrollo de una política de recursos humanos en el Servicio Canario de la Salud. Nos comprometemos a promover un nuevo profesionalismo más comprometido, responsable y de excelencia en el desarrollo profesional buscando un nuevo clima de encuentro entre la Administración, los representantes de los trabajadores del Servicio Canario de la Salud, y sobre esta base promover un consenso fundamental para consolidar un nuevo contrato social para el sistema público de salud como patrimonio de todos. En este sentido, también hemos de avanzar para favorecer un cambio cultural en la relación contractual del profesional desde el “pagar por estar” o el “pagar por hacer”, hacia el pagar por “hacer bien lo que debe hacerse.

Formación permanente de los profesionales sanitarios. Desarrollaremos una política de personal activa que permita alcanzar una visión de “copropiedad” de sindicatos, profesionales y ciudadanía, en relación al Servicio Canario de la Salud, acercando más a los trabajadores y profesionales sanitarios a la identificación y sentimiento de orgullo de pertenencia, como principio fundamental para la ganancia de legitimidad interna del Servicio Canario de la Salud. Ello ha de conducirse a través del logro una convergencia estratégica en la agenda sindical y de gestión de los servicios sanitarios además de aumentar la inversión pública para la formación permanente de los profesionales sanitarios, como deber de la administración sanitaria, derecho de los trabajadores y garantía para la sostenibilidad del sistema sanitario público.

Adecuación de las plantillas a las necesidades de los servicios y carrera profesional. Realizaremos un plan de acción para la mejora de la estabilidad laboral, la conciliación familiar de los trabajadores y trabajadoras, así como el reconocimiento a la carrera profesional a todos los profesionales del sistema público de salud independientemente de su modalidad de vinculación laboral con la administración.

Sanidad privada. Revisaremos todos los contratos con Clínicas privadas y elaboraremos una planificación que garantice la desprivatización y mejora paulatina de la Sanidad Pública mediante una disminución anual de al menos el 10% en dichos conciertos.

Control de gestión de la actividad concertada del Servicio Canario. A través de la Consejería de Sanidad se elaborarán informes de fiscalización que evalúe con criterios de eficacia, eficiencia y economía, la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de Salud, con los objetivos de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, calidad y coste más adecuado, si existe un sistema adecuado de control de la gestión de las prestaciones concertadas y si la alternativa de la gestión directa podría ofrecer mejores resultados.

Plan estratégico para la gestión participativa en el Sistema Canario de la Salud. Realizaremos un plan estratégico para la gestión participativa en el que se promoverá la actualización y flexibilización de la estructura y funcionamiento de los órganos de participación y de dirección colegiados: Consejos de Dirección y de Salud, CIRPAC, Comisiones de Participación Hospitalaria; Juntas técnico-asistenciales de los hospitales. Ello ha de focalizarse, de modo fundamental, en la formación y capacitación de sus representantes para la ganancia en representatividad, legitimidad y eficacia, para incrementar su capacidad de participar e influir en la toma de decisiones.

Presupuesto participativo. Con carácter finalista y plurianual, fomentaremos un fondo del presupuesto del Servicio Canario de Salud, ampliable, por las mejoras esperables en la gestión de cobros a terceros y en las ganancias en eficiencia de los servicios sanitarios prestados a nivel de cada centro de gasto. Dicho fondo será gestionado de forma participativa por los Consejos de Salud, a través de los contratos de servicios y vinculados a los objetivos del Plan de Salud y a resultados en ganancias en salud y en eficiencia.

Implicación de los Ayuntamientos y Cabildos Insulares en la planificación y gestión de la sanidad. Nos comprometemos, junto a la FECAM y la FECAI, a impulsar y, en su caso, exigir al Gobierno de Canarias el cumplimiento de su obligación de hacer efectivas las competencias que la ley les otorga a las corporaciones locales en la gestión y planificación de la asistencia sanitaria a través de los órganos insulares de dirección del Servicio Canario de la Salud y en los Consejos de Salud de Zonas Básicas, Municipales, de Áreas de Salud y en el Consejo Canario de la Salud.

Institucionalización de la Conferencia de Salud de Canarias. Nos comprometemos a desarrollar la Conferencia de Salud de Canarias, aplicable a otras políticas públicas, como una

herramienta de investigación-acción participativa, que debe ser promovida y gestionada desde los Consejos de Salud en sus diferentes esferas político -institucionales, para la construcción de la política de salud en el que la ciudadanía, los trabajadores de salud, gestores y políticos se manifiestan periódicamente coincidiendo con la formulación del Plan de Salud de Canarias, con la finalidad de orientar y decidir la dirección de la sanidad y de los planes de salud en cada uno de los ámbitos políticos institucionales, territoriales y de gestión del archipiélago: Municipio -Zona Básica, Isla y Comunidad Autónoma así como de las estructuras asistenciales y de gestión del Servicio Canario de la Salud.

Creación de un Fondo de Cooperación Sanitaria, para la cooperación al desarrollo en salud. Para fomentar la solidaridad sanitaria con otros países y pueblos, para facilitar la reutilización de materiales en desuso pero en condiciones para su utilización. Asimismo se establecerán mecanismos para facilitar a los profesionales sanitarios el desplazamientos a proyectos de Cooperación al Desarrollo, promoviendo la creación y desarrollo de las bolsas de voluntarios en coordinación con Ongds, colegios profesionales; estímulo a la formación específica; tipos de permisos, incentivos en valoración e servicios prestados, en formas de permisos retribuidos etc.

Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Ratificaremos de forma explícita y clara la necesidad de llevar a la acción de forma inmediata y con pronunciamiento público del Gobierno de Canarias, la determinación de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y recogida en el epígrafe 7.2 del Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

Iniciativa Legislativa Popular para la promoción de la salud y la defensa de la sanidad pública. Nos comprometemos a su recuperación como punto de partida para una nueva Ley de Salud de Canarias, que actualice la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias de 1994, conservando y mejorando sus aspectos más estructurantes como atributos de sistema nacional de salud universal, de provisión y financiación pública; gratuito, integrado y con participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en la planificación y la gestión.